Diagnóstico sobre el Derecho a la Vivienda Adecuada: Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad

Barreras estructurales en el acceso a la vivienda para grupos históricamente excluidos

2026

Gobierno de México | Desarrollo Territorial
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Diagnóstico sobre el Derecho a la Vivienda Adecuada: Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad
Barreras estructurales en el acceso a la vivienda para grupos históricamente excluidos

Coordinación Institucional
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)

Edna Elena Vega Rangel
Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Víctor Hugo Hofmann Aguirre
Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda

Silvia Circe Díaz Duarte
Directora General de Política de Vivienda

Oscar Hermann Vera
Director de Planeación y Diseño de Política de Vivienda

Lilian Nataly Soberanes Torres
Jefa de Departamento de Planeación de Política de Vivienda

Equipo técnico

Diego Armando Beck Farías
Lilian Nataly Soberanes Torres
Nadia Areli Martínez Espinosa
Natalia del Carmen Calixto Solano
Oscar Hermann Vera
Saul Roberto Quispe Aruquipa

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
1.1 ABORDAJE DESDE LA DISCRIMINACIÓN 6
2. POBLACIÓN DE MUJERES 15
3. POBLACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS 20
4. POBLACIÓN DE JÓVENES 31
5. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD 35
6. POBLACIÓN ADULTA MAYOR 38
7. POBLACIÓN LGBTIQ+ 41
8. POBLACIÓN DAMNIFICADA 47
9. POBLACIÓN MIGRANTE 59
10. ASEQUIBILIDAD DE LA VIVIENDA 64
11. CONCLUSIONES 69
12. BIBLIOGRAFÍA 75
13. LISTAS 83
LISTA DE MAPAS 83
LISTA DE FIGURAS 83
LISTA DE TABLAS 83
LISTA DE GRÁFICOS 84

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

1. INTRODUCCIÓN

El derecho a una vivienda adecuada es un elemento esencial para garantizar condiciones de vida adecuadas y constituye un pilar para el ejercicio pleno de otros derechos humanos. Este derecho se encuentra respaldado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que en sus artículos 1° y 4° establece el derecho a disfrutar de una vivienda adecuada y la prohibición de toda forma de discriminación que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Este mandato constitucional obliga al Estado a asegurar que existan las condiciones propicias para que todas las personas, sin distinción alguna, puedan acceder en condiciones de igualdad a servicios, bienes y derechos fundamentales, como lo es la vivienda.

A pesar de este sustento legal, en la práctica persisten múltiples barreras estructurales que impiden el acceso efectivo a una vivienda adecuada, particularmente para grupos históricamente excluidos. Estas barreras no se reducen a la escasez de recursos económicos o a la precariedad material, sino que también están profundamente relacionadas con patrones de discriminación y exclusión. De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), las conductas discriminatorias —sean explícitas o sutiles, individuales o institucionales— colocan a ciertos grupos en situaciones de vulnerabilidad, no por una condición inherente de debilidad, sino porque enfrentan entornos sociales, económicos y normativos que restringen injustamente el ejercicio de sus derechos. Conforme a la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) articulo 5 numeral VI, define que los grupos en situación de vulnerabilidad son aquellos que, debido a factores estructurales o a su combinación, enfrentan riesgos o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida.

Esta perspectiva reconoce que la vulnerabilidad no es una característica intrínseca de las personas, sino una situación generada por dinámicas sociales, económicas y políticas, como el mal funcionamiento de los mercados financieros y laborales, la debilidad institucional, la inseguridad social o los desastres socio ambientales.

En este sentido, el grado de vulnerabilidad depende de los recursos y capacidades disponibles para hacer frente a riesgos, los cuales están condicionados por el entorno físico, ambiental, cultural y geográfico en el que se inserta cada persona o comunidad. En este contexto, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) en su artículo 2 reconoce que todas las personas tienen derecho a vivir en asentamientos humanos sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos e inclusivos.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

No obstante, aunque las situaciones de vulnerabilidad se modifican en el transcurso del tiempo y dependen de la cultura de cada región, es un hecho conocido que ciertos sectores de la población se han encontrado expuestos a una mayor vulnerabilidad.

Este documento presenta un panorama integral sobre las múltiples dimensiones que inciden en el acceso desigual a la vivienda para grupos en situación de vulnerabilidad, especialmente se enfoca en nueve grupos: mujeres, personas indígenas y afrodescendientes, juventudes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y población de la diversidad sexual, Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans, Intersexual, Queer y más (LGBTIQ+); así como, personas damnificadas y migrantes. Por lo anterior, es necesario analizar la información desde diferentes aristas.

En este sentido, resulta indispensable adoptar un enfoque interseccional[1] que permita visibilizar los distintos factores que confluyen en un mismo caso, es por ello que revisar la información desde esta perspectiva visibiliza las múltiples desventajas y formas de discriminación.

De acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), señala que la interseccionalidad es una herramienta de análisis que permite identificar cómo se cruzan distintas formas de discriminación que afectan de manera diferenciada a las personas, dependiendo de sus contextos y situaciones particulares.

Así, por ejemplo, una persona puede enfrentar discriminación por el hecho de ser mujer, adulta mayor, formar parte de un pueblo indígena, tener alguna discapacidad o vivir en situación de pobreza.

Todas estas circunstancias pueden coincidir en una sola persona, colocándola en un contexto de mayor vulnerabilidad, lo que amplifica las brechas existentes y dificulta aún más el acceso a sus derechos, incluyendo el derecho de habitar en una vivienda adecuada.

[1] De acuerdo con las Reglas de Operación 2025 de la CONAVI, el enfoque interseccional es una categoría de análisis que permite identificar la confluencia y superposición de múltiples formas de subordinación —como el género, la orientación sexual, la identidad de género, la etnia, la religión, el origen nacional, la discapacidad o el nivel socioeconómico—.Este enfoque analiza las identidades sociales entrelazadas y sus sistemas de opresión, dominación o exclusión, para reconocer las necesidades diferenciadas de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

1.1 ABORDAJE DESDE LA DISCRIMINACIÓN

Este documento parte del reconocimiento de que las brechas en el acceso a la vivienda no pueden explicarse únicamente desde el déficit habitacional, sino que deben analizarse también desde las estructuras de discriminación que históricamente han recibido ciertos grupos sociales. Como plantea Alicia Ziccardi (Ziccardi, 2008), la exclusión social se expresa en la imposibilidad de acceder a derechos, recursos y servicios esenciales (como el empleo, la salud, la justicia o la vivienda) lo que restringe su participación en la vida económica, social y política.

Esta exclusión no es casual ni aislada, sino que responde a estructuras desiguales de poder y distribución que colocan en desventaja sistemática a determinados grupos sociales.

Entre las múltiples dimensiones de la exclusión destacan la precariedad laboral, la dificultad de acceso al crédito y a servicios básicos, la segregación espacial, la discriminación por género o etnia, así como las condiciones deficientes de habitabilidad y de infraestructura en barrios populares. Estos factores configuran verdaderos "riesgos sociales" que afectan de manera interseccional a grupos históricamente vulnerados, intensificando las desigualdades y reduciendo sus oportunidades de bienestar.

En este marco, la vivienda se convierte en un componente central para entender y enfrentar la exclusión social, ya que su acceso, calidad y ubicación reflejan las relaciones de poder que estructuran el territorio.

Superar esta exclusión no implica únicamente garantizar el derecho a una vivienda adecuada, sino también desmontar las barreras estructurales que reproducen desigualdades y atender de forma integral las distintas formas de discriminación que enfrentan las personas en situación de vulnerabilidad (Ziccardi, 2008).

Desde esta óptica se analizarán los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, la cual ofrece un panorama amplio sobre las experiencias de discriminación en México, centrándose en los grupos que han enfrentado desigualdades estructurales a lo largo del tiempo. Esta encuesta identifica a 10 grupos prioritarios: mujeres, personas indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, adultas mayores, jóvenes, personas de la diversidad sexual y de género, migrantes, infancias y personas de la diversidad religiosa.

La ENADIS ha definido rangos de edad específicos que permiten observar con mayor precisión la situación de vida y las formas de exclusión que enfrentan:

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

- Pueblos indígenas, población afrodescendiente y personas con discapacidad: 12 años y más.
- Mujeres y grupos de la diversidad sexual y de género: 18 años y más.
- Jóvenes: de 12 a 29 años.
- Personas adultas mayores: 60 años y +
- Migrantes de 15 años y +

Establecer estos rangos etarios es fundamental para interpretar correctamente las problemáticas detectadas. Cada apartado profundizará en los datos que arroja la ENADIS respecto a cada grupo, distinguiendo además entre hombres y mujeres, lo que permite evidenciar cómo se agravan las condiciones de exclusión cuando convergen múltiples identidades o factores.

FIGURA 1. PORCENTAJE POBLACIONAL SEGÚN PROBLEMÁTICA REPORTADA CON MAYOR FRECUENCIA (2022)

Fuente: SEDATU con datos de la ENADIS, 2022

La figura 1, muestra las principales problemáticas identificadas por distintos grupos históricamente discriminados, lo cual evidencia cómo las desigualdades se expresan de

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

manera diferenciada. Las mujeres mayores de 18 años reportan la inseguridad (36.4%) como mayor problema, mientras que las trabajadoras del hogar señalan la falta de prestaciones laborales (48.4%) reflejo de la precarización laboral persistente en el sector. En la población indígena predomina la falta de empleo (18.5%) y entre personas afrodescendientes, la discriminación por apariencia (29.7%). Los grupos de la diversidad sexual y de género enfrentan estigmas sobre su apariencia, (41.8%). Mientras que, la población migrante detecta como principal problemática la falta de empleo (44%). Por otro lado, las personas con discapacidad enfrentan barreras de accesibilidad en el entorno urbano (31.9%) y las juventudes mencionan las adicciones como principal problemática (34.4%). Finalmente, en personas mayores de 60 años, destaca la insuficiencia de las pensiones para cubrir necesidades básicas (36.3%).

En la figura 2, los datos reflejan que la experiencia de discriminación varía según el grupo poblacional y se agudiza cuando se intersecciona con el género.

Las mujeres trans, transexuales o travestis reportan el porcentaje más alto de discriminación (44.6%), lo cual evidencia una profunda exclusión por razones de identidad de género. Le siguen las mujeres afrodescendientes (37.2%) y las trabajadoras del hogar (34.6%), quienes enfrentan múltiples formas de discriminación ligadas al racismo estructural, el clasismo y la precarización del trabajo doméstico. En contraste, los hombres con discapacidad (34.4%) y afrodescendientes (33.8%) también reportan altos niveles de discriminación, lo cual indica que ciertos marcadores como la discapacidad o la racialización siguen siendo factores de exclusión importantes.

Las personas migrantes, en especial las mujeres, presentan un mayor porcentaje de discriminación con 30.3% frente a 27.2% de los hombres. Las juventudes también muestran una brecha relevante: 31.4% de las mujeres jóvenes reporta haber sido discriminada, frente a 25.6% de los hombres jóvenes.

En personas indígenas, las cifras son similares entre hombres y mujeres, lo que sugiere una discriminación estructural por origen étnico que afecta a ambos sexos.

Por último, aunque las personas adultas mayores presentan niveles más bajos en comparación con otros grupos, las diferencias por sexo son mínimas (18.3% en hombres y 17.6% en mujeres), lo que indica que la edad puede ser un factor de discriminación transversal con menor variación de género.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

En conjunto, los datos evidencian cómo las mujeres (y particularmente aquellas que pertenecen a otros grupos históricamente excluidos) enfrentan mayores niveles de discriminación.

FIGURA 2. PORCENTAJE POBLACIONAL QUE DECLARÓ HABER SIDO DISCRIMINADA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (2022)

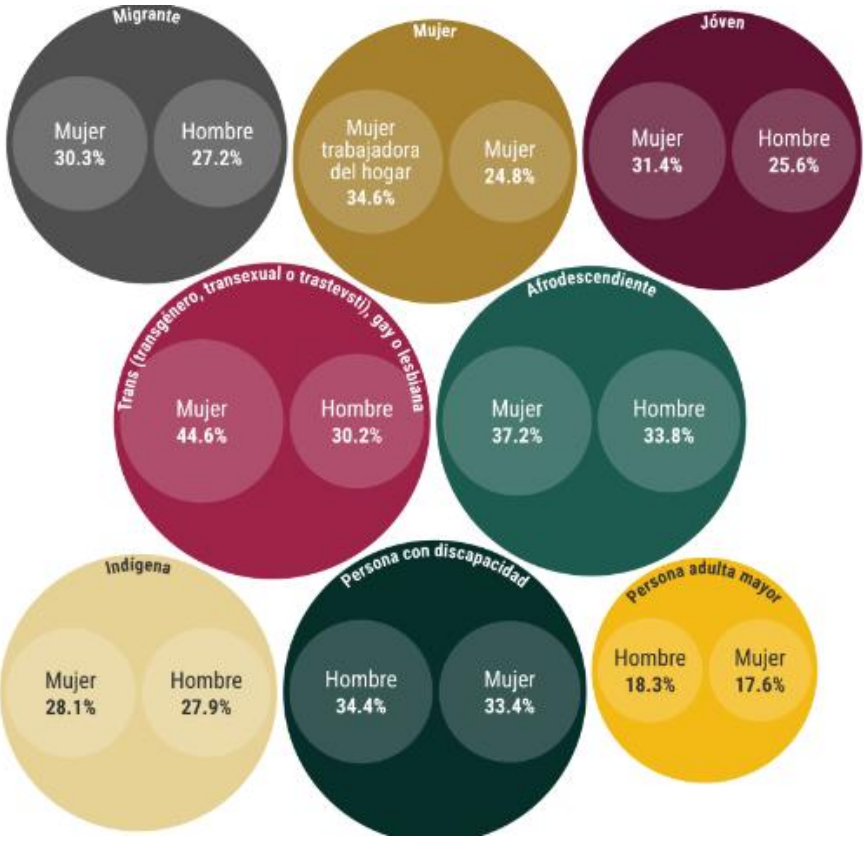

Fuente: SEDATU con datos de la ENADIS, 2022

Las mujeres son quienes más reportan que no estarían dispuestas a rentar un cuarto de su vivienda, de acuerdo con la problemática que más reportan, que es la delincuencia y la inseguridad con 36.4% (ENADIS 2022).

Además, de acuerdo con el cuarto informe trimestral 2024 de la participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en los procedimientos de alerta de violencia de género contra las mujeres en conjunto con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), los datos revelan que en enero de 2015 se reportaron 413

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

casos por presuntos delitos de feminicidio, para el 2021 tuvo su pico más alto con 982 casos, de ese año a noviembre de 2024 bajaron a 733.

Ahora bien, si se observa la figura 3, 34.6% de los hombres no estarían dispuestos a rentar a personas de la comunidad trans (transgénero, transexual o travesti), además de personas gay o lesbianas con 30.9%. Esta disparidad de género refleja, por un lado, que las mujeres no estarían dispuestas a rentar a externos relacionado a un panorama de inseguridad, mientras que los hombres, no están dispuestos a rentar a personas de la comunidad LGBTIQ+ vinculado a prejuicios sobre estigmas sociales que se proyectan sobre cuerpos que rompen normas de conducta generacional.

FIGURA 3. PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE NO ESTARÍA DISPUESTA A RENTAR UN CUARTO DE SU CASA (2022)

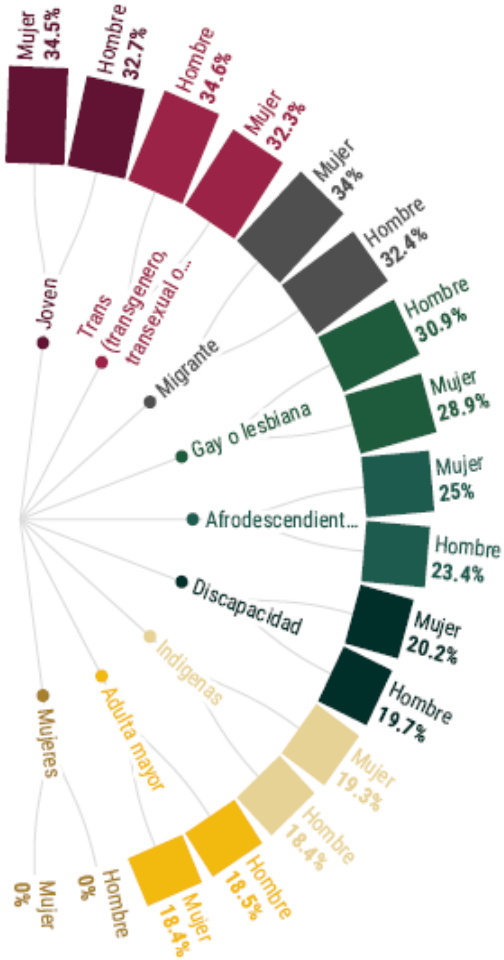

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

Fuente: SEDATU con datos de la ENADIS, 2022

Ambas vertientes condicionan la posibilidad de acceder a redes informales de arrendamiento, una estrategia habitual en contextos de precariedad.

En la figura 4, se puede observar que a los hombres afrodescendientes son a quienes más se les ha negado un crédito de vivienda préstamo o tarjeta con 35.4%.

FIGURA 4. PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE SE LES NEGÓ INJUSTIFICADAMENTE UN CRÉDITO DE VIVIENDA, PRÉSTAMO O TARJETA (2022)

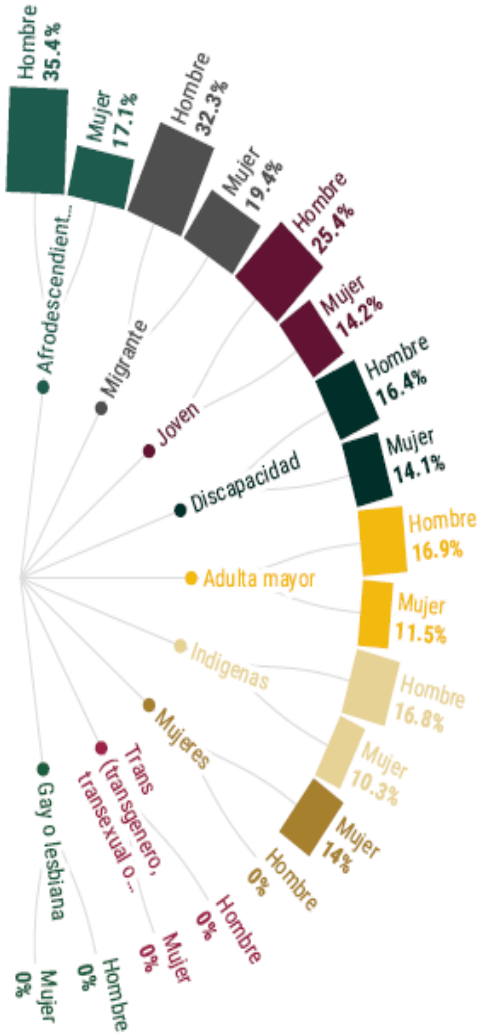

Fuente: SEDATU con datos de la ENADIS, 2022

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

Para la población migrante las cifras también son altas, para los hombres con 32.3% mientras que para las mujeres con 19.4% lo cual refleja tanto una exclusión financiera estructural como prácticas discriminatorias en el sector bancario.

FIGURA 5. PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE SE LES NEGÓ INJUSTIFICADAMENTE RENTAR UNA VIVIENDA (2022).

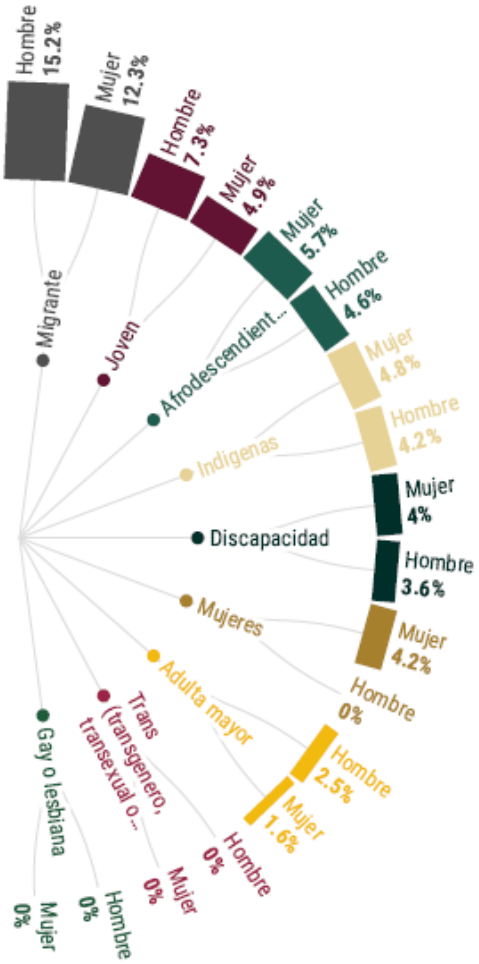

Fuente: SEDATU con datos de la ENADIS, 2022

Las personas con discapacidad también reportan negaciones significativas. En contraste, las mujeres indígenas muestran porcentajes más bajos (10.3%), lo cual podría relacionarse con un acceso más limitado a los sistemas formales de empleo y, por tanto, de tener un crédito de vivienda.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

La población migrante es el sector más afectado del resto de grupos en situación de vulnerabilidad, se les ha negado de manera injustificada rentar una vivienda, a los hombres con un 15.2% y a las mujeres con 12.3%. El segundo grupo es el de jóvenes, especialmente los hombres con 7.3%, seguidos de mujeres afrodescendientes (5.7%). Esta exclusión es una manifestación que puede relacionarse con la percepción de inestabilidad financiera por parte de arrendadores, así como de racismo y clasismo en el mercado inmobiliario.

Es importante señalar la falta de datos desagregados para personas trans, gays, lesbianas o de otras identidades sexo-genéricas en los dos bloques. La falta de información no implica ausencia de discriminación, sino ausencia de registro institucional sobre sus barreras de acceso, lo que también es una forma de exclusión.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

2. Población de mujeres

2. POBLACIÓN DE MUJERES

En México, las mujeres enfrentan situaciones estructurales de desigualdad que limitan su acceso a una vivienda adecuada. Estas barreras se manifiestan en la intersección entre la pobreza, la exclusión social, las desigualdades de género y la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. En contextos de déficit habitacional, estas circunstancias se agravan: las mujeres, principales responsables del cuidado del hogar, deben realizar sus tareas en espacios precarios, sin servicios básicos, lo que deteriora su salud, restringe su tiempo disponible y reduce sus oportunidades de participación económica y social.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID, INEGI 2024), en 2023 la población total del país fue de 129.5 millones de personas, de las cuales 51.7% eran mujeres y 48.3% hombres. A su vez, en 33 de cada 100 hogares, la jefatura correspondía a una mujer, lo que representa 11.5 millones de hogares encabezados por ellas (INEGI, 2020). Esta cifra cobra relevancia si se considera que las mujeres no solo dirigen el hogar, sino que asumen de manera desproporcionada las labores de cuidado y trabajo doméstico. Ese mismo año, 52.7% de la población que realizó trabajo no remunerado en el hogar fueron mujeres, en contraste con 47.3% de los hombres. En cuanto a funciones específicas, las mujeres realizaron 80.6% de las actividades relacionadas con la alimentación y 77.8% de la limpieza y el cuidado de la ropa y calzado, mientras que la participación masculina fue mayor en tareas como compras y administración del hogar (42.1%) y en ayuda a otros hogares o trabajo voluntario (36.4%). Cuando se mide este trabajo en términos de horas y valor económico, las mujeres aportan casi tres cuartas partes del total (INEGI, 2024).

En cuanto al gasto monetario trimestral según el sexo de la jefatura del hogar, los hombres reciben 57.8% de sus ingresos por un trabajo subordinado mientras que las mujeres 52.2%, una diferencia de 5.6% (ENIGH 2024). El gasto monetario trimestral por hogar destinado a la vivienda, servicios de conservación, energía eléctrica y combustibles para las mujeres es de 10% y para los hombres de 8.7% (ENIGH 2024).

De acuerdo con la ENIGH 2024, entre la población con nivel básico de escolaridad, las mujeres percibieron un ingreso promedio mensual de $4,031.00, lo que representó un aumento de $405.00 respecto a 2022. En contraste, los hombres reportaron un ingreso promedio mensual de $6,646.00 Es importante subrayar que, si bien ambos géneros perciben menos del salario mínimo, las mujeres se encuentran más expuestas, ya que,

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

perciben menores ingresos que los hombres y su remuneración se encuentra por debajo del salario mínimo.

En el gráfico 1 se comparan los ingresos de la población con nivel profesional (completo o incompleto), la brecha se amplía considerablemente. En 2022, las mujeres registraron un ingreso mensual de $13,056.00, mientras que en 2024 ascendió a $13,687.00, es decir, un incremento de $631.00. En el caso de los hombres, el ingreso pasó de $18,399.00 en 2022 a $20,635.00 en 2024, con un incremento de $2,236.00. La diferencia entre ambos sexos, con el mismo nivel educativo, es de $6,948.00. Estas cifras confirman que, aun con preparación académica equivalente, las mujeres reciben en promedio 33.7% menos ingresos que los hombres.

GRÁFICO 1. BRECHAS DEL INGRESO MENSUAL PROMEDIO ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2022-2024

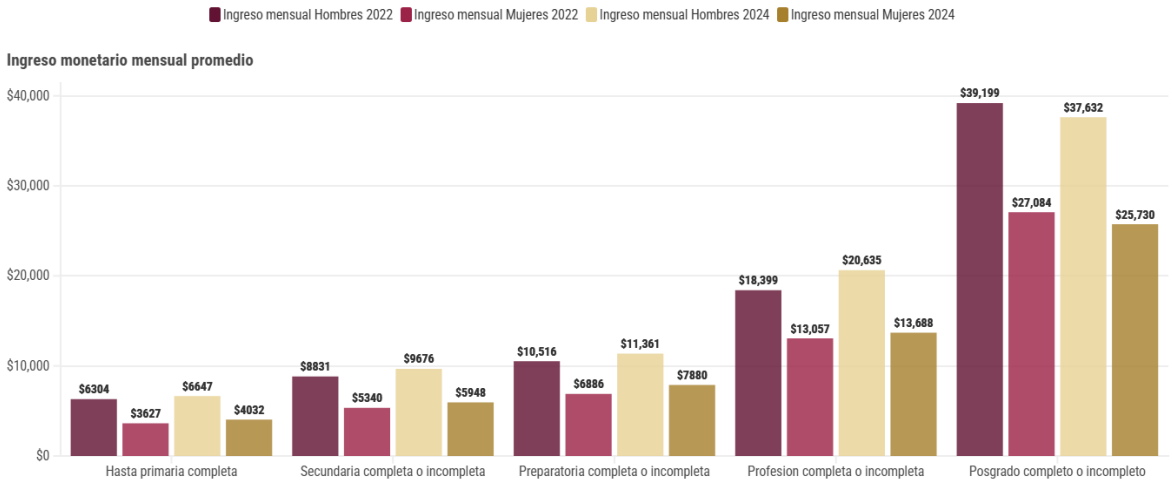

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2022-2024

En contextos de pobreza, esta desventaja se intensifica: menor ingreso, menor participación en empleo remunerado, mayor exclusión del mercado formal y acceso limitado a la seguridad social.

La precariedad de las viviendas afecta especialmente a las mujeres, ya que deben cuidar a niñas, niños, personas mayores o con discapacidad en condiciones que vulneran su salud, su descanso y su bienestar. A nivel nacional el porcentaje de jefas de hogar que desde los 12 años o más: trabajan, realiza trabajo doméstico y cuida a miembros del hogar es de 14.6% frente a 10.9% que destinan los hombres, traducido en horas promedio que dedican a la semana a estas mismas actividades las mujeres destinan 78.8 horas frente a

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

las 70 horas que dedican los hombres. Las cifras se incrementan cuando solo se habla de actividades domésticas, los hombres destinan 12.4 horas frente a las 24.8 horas que realizan las mujeres, cifra que se incrementa en zonas rurales donde las mujeres destinan 14.1 horas más que los hombres a estas labores.

En el gráfico 2 se puede observar que la tendencia desfavorece en todas las variables presentadas a las mujeres, en las tres categorías a nivel nacional, rural y urbano las mujeres son quienes más tiempo de vida destinan a labores de cuidado, a otros miembros de la familia y a trabajo doméstico (ENIGH, 2024). Las mujeres con cualquier nivel educativo perciben en la actualidad un menor ingreso económico que los hombres y además se suma, que el tiempo que destinan las mujeres trabajando, cuidando y de trabajo doméstico es mayor que el de los hombres.

GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL Y HORAS PROMEDIO A LA SEMANA QUE DESTINAN A ACTIVIDADES SEGÚN SEXO Y TAMAÑO DE LOCALIDAD (2024)

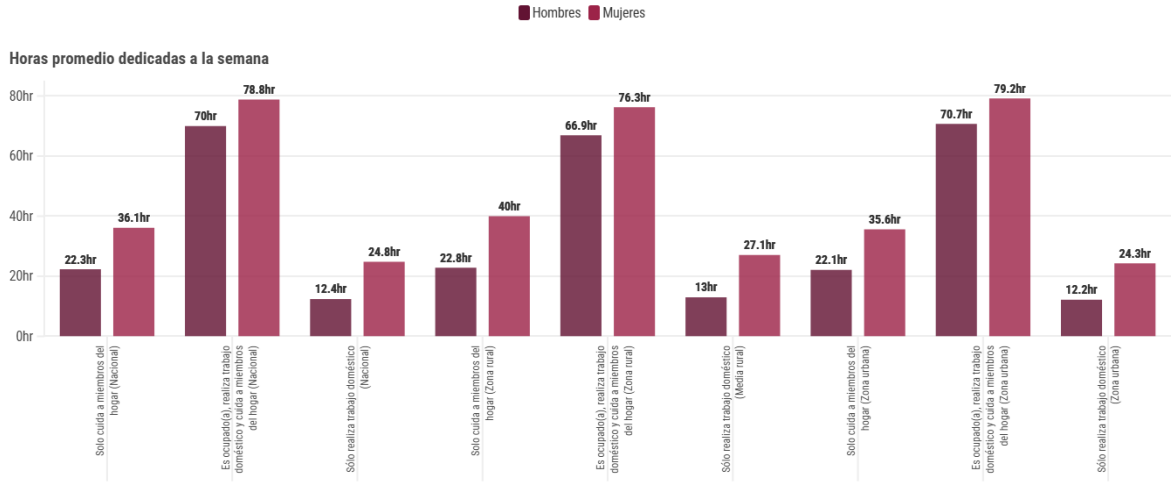

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

31.3% de los hogares con jefatura femenina residen en rezago habitacional, las entidades con mayor proporción de jefaturas femeninas dentro del grupo de hogares en rezago habitacional son: Aguascalientes (41.8%), Ciudad de México (38.8%), Morelos (38.0%), Sonora (37.5%) y Baja California (35.4%). (CONAVI, 2025).

La falta de servicios básicos también recae desproporcionadamente en las mujeres. En promedio, las mujeres dedican 7.72 horas semanales al acarreo de agua o leña, mientras que los hombres destinan 5.59 horas a esta actividad (ENIGH 2024). Esta carga se vuelve más grave cuando se considera que 76.5% de las mujeres que se consideran indígenas y

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

cocinan con leña o carbón, además de que gran parte de las cocinas que utilizan leña no cuentan con chimenea para liberar el humo, lo que representa un riesgo directo a la salud (CONAVI, 2025).

El Instituto Nacional de Salud Pública ha documentado ampliamente cómo la segmentación de género incide en el acceso a los servicios de salud. Los hombres tienen mayores probabilidades de recibir atención médica a través de instituciones públicas o mediante su afiliación al seguro social. En contraste, las mujeres, debido a su menor participación en empleos formales y remunerados, enfrentan mayores barreras para acceder a servicios públicos de salud. Esto las hace más vulnerables a no recibir atención médica o a recurrir a servicios privados, lo que implica una mayor carga económica para ellas (Serván-Mori, Heredia-Pi y Guerrero-López, 2024).

A pesar de ciertos avances, las mujeres aún enfrentan barreras significativas en el acceso a financiamiento para la adquisición de viviendas nuevas o de mayor valor, especialmente en el ámbito privado y en zonas urbanas, donde persisten mecanismos excluyentes por parte de la banca (SEDATU, 2025). Aunque los ONAVI actúan como amortiguadores al ofrecer créditos y subsidios con mayor equidad, durante el 2024 43.2% de los financiamientos fueron destinados a mujeres, frente a 56.7% que beneficiaron a hombres (SNIIV, 2025). 39% de las mujeres de 12 años y más que trabaja no recibe prestaciones laborales y 55.5% de mujeres que tiene 4 hijos o más no cuenta con prestaciones laborales (ENIGH, 2024). Esta brecha también se replica en el sistema bancario privado (CNBV, 2022), a pesar del incremento en la participación laboral femenina (ENOE, INEGI, 2023). Como respuesta, muchas mujeres recurren a la autoproducción como una alternativa ante las limitaciones del sistema financiero.

La situación se agrava cuando se considera la tenencia segura. 33.7% con jefatura encabezadas por mujeres en viviendas propias o que se están pagando no cuentan con escrituras o están a nombre de una persona distinta, lo cual debilita su derecho de propiedad y seguridad jurídica (CONAVI, 2025). Las brechas continúan en las características de la vivienda, 82.1% de los hombres tienen una casa independiente frente a 80.1% de las mujeres. 8.6% de las mujeres que viven en la ciudad, viven en una vecindad, cuarto de azotea o local sin condiciones de habitabilidad frente a 7.1% de los hombres. Desde los estudios feministas y de género, el acceso a la vivienda trasciende el derecho formal a la propiedad. Se entiende como un espacio seguro que permite a las mujeres ejercer su autonomía, romper ciclos de violencia y construir una vida libre de subordinación. Más que un techo, implica un entorno que garantice descanso, salud, desarrollo y redes de apoyo.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

3. Población de indígenas y afrodescendientes

3. POBLACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

En México, las poblaciones indígenas y afrodescendientes han desempeñado un papel central en la configuración histórica, cultural y territorial del país. No obstante, persisten profundas desigualdades estructurales que afectan su acceso efectivo a derechos fundamentales, entre ellos, el derecho a una vivienda adecuada. A pesar de los avances normativos y los esfuerzos institucionales por garantizar condiciones de vida dignas, amplios sectores de esta población continúan enfrentando situaciones de marginación, pobreza y exclusión social.

Desde un enfoque interseccional, es posible observar cómo estas desigualdades se agudizan por variables como género, lengua, edad, migración, territorio y nivel de ingreso. Las brechas no se explican únicamente por carencias materiales, sino también por dinámicas históricas de despojo, discriminación y falta de participación efectiva en la toma de decisiones públicas. Estas circunstancias limitan el acceso a servicios básicos, seguridad en la tenencia, posibilidades de movilidad y vinculación con sus entornos, acentuando su vulnerabilidad estructural.

Actualmente, México es el país con más población indígena de todo el continente Americano, 39.2 millones se autoidentifican como indígenas, de los cuales 7.4 millones de personas de 3 años y más hablaban alguna lengua indígena y 7.0 millones de personas cumplían con ambas condiciones (INEGI, 2025). Esto equivale a 29.16% de la población nacional. De este total, 51.4% son mujeres y 48.6% hombres (INEGI, 2022). Asimismo, 3.1 millones de personas se autoidentifican como afrodescendientes, de las cuales 51% son mujeres y 49% hombres.

> *Un dato relevante es que 63.0% de las personas afrodescendientes de 15 años o más también se reconocen como indígenas, lo que evidencia una intersección significativa entre ambas poblaciones (INEGI, 2024).*

Por entidad federativa y con respecto al total de su población estos son los estados con mayor presencia de población indígena y afromexicana (ver mapa 1), Oaxaca (74.57%), Yucatán (72.32%), Campeche (55.04%) y Quintana Roo (54.71%), Guerrero (44.74%), Hidalgo (43.39%), Puebla (42.44%) y Chiapas (41.58%) (ENIGH, 2024)

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

MAPA 1. PORCENTAJE DE INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES POR ENTIDAD FEDERATIVA (2024)

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

NOTA: (1) Los porcentajes se estimaron a partir del cociente entre la población que se autoadscribe como indígena y la población afromexicana y la población total, desagregada por entidad federativa. (2) Mapa interactivo: https://public.flourish.studio/visualisation/25943930/

Si bien, el porcentaje de la población indígena en situación de pobreza pasó de 70.3% en 2018 a 60.8% en 2024 de acuerdo con el informe de medición de la pobreza multidimensional del INEGI, para el caso de personas hablantes de una lengua indígena (HLI) 66.3% se encuentra en situación de pobreza, y para las personas afrodescendientes es de 32.3%. Para el caso de mujeres HLI en zonas rurales, 37.5% se encuentra en pobreza moderada, mientras que 37.0% en pobreza extrema. Por su parte, la población afrodescendiente también enfrenta limitaciones estructurales importantes. La ENADIS 2022 reporta que 28.7% señaló haber sido excluida de algún derecho en los últimos cinco

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

años, destacando la falta de respeto a sus tradiciones (25.9%) y la negación de su autonomía como pueblo (20.9%).

En total, 11.8 millones de personas viven en hogares indígenas y 3.48 millones en hogares con presencia afrodescendiente (INEGI, 2024). El tamaño promedio de los hogares indígenas es de 4.1 personas, superior al promedio nacional de 3.6, mientras que el de los hogares afrodescendientes es de 3.2 personas (ENADID, 2023). Esta diferencia tiene implicaciones directas en la disponibilidad de espacio, calidad de la vivienda y carga doméstica.

La migración, tanto interna como internacional, ha sido una constante en las últimas décadas. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, más de 15 millones de personas se desplazaron entre entidades federativas, y un segmento importante de esta población pertenece a pueblos indígenas. Las principales razones de movilidad fueron familiares (45.8%), laborales (28.8%) y, en menor medida, la inseguridad (4.0%) (INEGI, 2020). A estos factores se suma la experiencia de discriminación; según la ENADIS 2022, 5.6% de las personas indígenas y afrodescendientes de 15 años y más declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses. Este fenómeno ha alterado la organización social y comunitaria, pues muchos migrantes se asientan en las periferias urbanas en condiciones precarias. En los casos más extremos, la pérdida de medios de vida en el campo, los efectos del cambio climático, la violencia o los megaproyectos han expulsado a comunidades completas de sus territorios (Rubio, 2000).

Las entidades federativas con mayor porcentaje de población afrodescendiente respecto al total de población por entidad fueron: Guerrero (9.5%), Morelos (4.9%), Colima (3.9%), Quintana Roo (3.9%) y Oaxaca (3.6%) (INEGI, 2024). Por tamaño de localidad, 76.1% de la población afrodescendiente residía en localidades urbanas y 23.9%, en rurales. En las periferias de las ciudades, la población indígena y afrodescendiente enfrentan nuevos escenarios de exclusión. La informalidad laboral, la falta de redes de apoyo, la precariedad de los servicios y el racismo institucional dificultan la integración plena a la vida urbana. Casos documentados en Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México muestran que estos grupos se instalan en zonas periféricas sin acceso adecuado a infraestructura ni oportunidades laborales.

Estas dinámicas también se asocian a patrones discriminatorios: la ENADIS 2022, documenta que existe una negativa social a compartir vivienda, 24.3% de personas de 18 o más no rentaría una habitación de su vivienda a personas

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

afrodescendientes, lo cual constituye una forma de racismo estructural que restringe el derecho a la vivienda y a la ciudad.

El criterio de autoadscripción indígena es el más digno para reconocer la identidad de una persona, pues permite que, aunque no se hable alguna lengua indígena del catálogo Nacional pueda identificarse como indígena. Para el análisis siguiente se retoma la información utilizada por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el INMUJERES en el documento "*Mujeres indígenas: desigualdades estructurales y acciones para la garantía de sus derechos*" (2024), el cual emplea la categoría de Mujeres Hablantes de Lenguas Indígenas (HLI). Esta clasificación tiene como objetivo visibilizar las brechas específicas entre las mujeres que hablan una lengua indígena y aquellas que no, a fin de profundizar en las desigualdades estructurales que enfrentan.

En las cifras que se presentan se considera como población indígena a las personas de tres años o más que hablan alguna lengua indígena. Las mujeres que se autoadscriben como indígenas, y en particular las mujeres HLI enfrentan condiciones aún más críticas. A nivel nacional, Oaxaca, Chiapas, Yucatán y Guerrero, concentran 50.0% de la población hablante de lengua indígena en el país; sin embargo, en Chiapas, Guerrero y Durango se concentran la mayor cantidad de mujeres monolingües, situación que limita su acceso a servicios, empleo e información (INEGI, 2020).

La tasa de participación económica de las mujeres HLI es 6.7 puntos porcentuales menor que la de las mujeres no hablantes (NHLI), y su promedio de hijas e hijos es mayor (3.1 frente a 2.0), lo cual incrementa la carga de cuidados, esta se intensifica debido a las carencias de servicios básicos, lo que obliga a destinar más tiempo a actividades cotidianas como recolectar agua o cocinar. Las mujeres HLI trabajan más de tres horas adicionales al día, en promedio, que el resto de las mujeres, si se suma el trabajo remunerado y no remunerado.

Además, la participación en el trabajo comunitario no remunerado es significativamente mayor entre las mujeres indígenas. Actividades como el tequio, la faena, gozona o las fiestas tradicionales implican responsabilidades colectivas que no son reconocidas ni valoradas económicamente. 63.9% de las mujeres HLI participan en este tipo de trabajo, en contraste con 45.4% de las NHLI, lo que refleja una doble carga: las labores domésticas y de cuidado, y las obligaciones comunitarias. (INMUJERES, INPI, 2024). El acceso a una vivienda adecuada para pueblos indígenas y afrodescendientes revela múltiples barreras estructurales.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

En términos de seguridad de la tenencia, 43.70% de las personas indígenas jefas de hogar que residen en una vivienda propia o que se está pagando, no cuentan con escrituras o están a nombre de otra persona, para el caso de personas afromexicanas o afrodescendientes jefas de hogar es de 37.70% (CONAVI, 2025). 63.1% de las mujeres indígenas más pobres que viven en zonas rurales habitan viviendas sin escrituras (CONAPO y ONU-Mujeres).

Aunque ha habido avances, como el aumento de 13.6% a 14.6% en la copropiedad de vivienda entre mujeres HLI entre 2018 y 2022, estas cifras siguen siendo bajas y contrastan con los hombres como principales propietarios.

Se estima que 66.6% de la población HLI presenta carencias, lo cual vulnera su bienestar integral y su derecho a la salud, seguridad y desarrollo. A esto se suma que 37.30% de personas indígenas reside en viviendas con rezago habitacional mientras que 29.50% de las personas afromexicanas o afrodescendientes también habitan en esta situación. (CONAVI, 2025). 76.9% de personas indígenas y 85.2% de afrodescendientes que cocinan con leña o carbón no cuentan con chimenea para expulsar el humo, lo cual afecta de manera grave su salud. (ENIGH, 2024).

La ubicación geográfica de la población indígena es también un factor determinante. 65.0% de las personas HLI residen en localidades con menos de 2,500 habitantes (INEGI, 2020), lo cual limita su acceso a servicios, empleo y movilidad. Además, más de la mitad de las 31,165 localidades ubicadas en municipios indígenas tienen acceso bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas. Esta falta de conectividad profundiza la exclusión y obstaculiza el ejercicio de otros derechos, como la salud, la educación y el trabajo.

La adecuación cultural es uno de los elementos fundamentales del derecho a una vivienda adecuada, especialmente en el caso de la población indígena, se teje con su cosmovisión y la forma de habitar en el territorio. Este principio no solo se refiere a aspectos arquitectónicos o materiales, sino también al reconocimiento y respeto de las formas de habitar y construir propias de cada pueblo. Sin embargo, en la práctica, muchas veces estas formas son invisibilizadas y desvalorizadas. Datos de la ENVI 2020 arrojan que 21.68% de las personas indígenas jefas de hogar consideran que su vivienda se identifica poco o nada con sus usos, costumbres y tradiciones, cifra que aumenta para el caso de la población afrodescendiente con 25.90%.

Según la ENADIS 2022, 6.8% de la población indígena percibe una falta de respeto a sus costumbres y tradiciones, esta percepción se refleja también en el ámbito de la vivienda. Por ejemplo, los criterios utilizados en su momento por CONEVAL para clasificar las

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

carencias en calidad y espacios de la vivienda consideran como materiales "no carentes" aquellos muros construidos con tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe o similares, mientras que materiales como bajareque o embarro son agrupados como endebles, junto con la lámina de cartón, carrizo o madera no procesada. Si bien esta catalogación puede ser útil para ciertos fines estadísticos, no necesariamente refleja las condiciones reales de seguridad estructural ni reconoce el valor cultural, histórico y ambiental de muchos de estos sistemas constructivos con tierra. En el documento "Déficit cualitativo de vivienda en México" (CONAVI, 2022) señala que la información disponible en la ENIGH no permite capturar de manera robusta el uso y adecuación de materiales naturales en las viviendas.

Por un lado, la clasificación de materiales con enfoque bioclimático se basa en las regiones ecológicas del país (CONAVI, 2021), mientras que la ENIGH está diseñada para generar datos a nivel nacional y por entidad federativa (INEGI, 2023), lo que limita la precisión del análisis en contextos culturales específicos. Por otro lado, muchos de estos materiales naturales requieren tratamientos particulares o la incorporación en sistemas constructivos tradicionales para garantizar su funcionalidad y durabilidad (CONAVI, 2021), información que no puede ser desagregada a partir del tabulado de vivienda (INEGI, 2023).

Frente a esta limitación, la CONAVI promovió, particularmente en el marco del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), la incorporación de materiales locales con un enfoque de dignificación, sostenibilidad y pertinencia cultural. En el documento "*Aspectos de la atención a Población indígena*" (CONAVI, 2024) aborda los procesos en donde, a través de equipos interinstitucionales y multidisciplinarios —con promotores comunitarios bilingües, autoridades locales, proveedores y personal técnico— se ha acompañado a las personas beneficiarias en su propia lengua, fomentando su participación activa en la toma de decisiones. Esta articulación permitió además regular los precios de los materiales mediante acuerdos con proveedores locales, y reactivar la economía comunitaria al priorizar la contratación de mano de obra local y valorar el trabajo voluntario de los propios habitantes.

Este tipo de intervenciones representan avances significativos hacia una vivienda que no solo sea habitable, sino también apropiada cultural y socialmente para las comunidades. Entre 1990 y 2020, el porcentaje de población que habita en viviendas con muros construidos con embarro, bajareque, carrizo, palma o lámina de cartón, disminuyó a nivel nacional de 8.5% a 1.3%. Esta tendencia fue más marcada en entidades con alta presencia indígena, como Tabasco (de 24.3% a 4.9%), Chiapas (20.2% a 2.1%), Guerrero (19.6% a

2.7%) y Yucatán (18.2% a 2.6%) ver gráfica 3 (CONEVAL 2010, 2020). Aunque esta disminución suele interpretarse como una mejora en la calidad de la vivienda, resulta necesario cuestionar la forma en que se construye este indicador, ya que agrupa sin distinción materiales de desecho o industriales con materiales naturales y locales, que poseen valor cultural, eficiencia térmica y sostenibilidad ambiental.

GRÁFICO 3. PORCENTAJE POBLACIONAL QUE HABITA VIVIENDAS CON MUROS DE EMBARRO O BAJAREQUE, DE CARRIZO, BAMBÚ O PALMA, LÁMINA DE CARTÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA 1990 A 2020

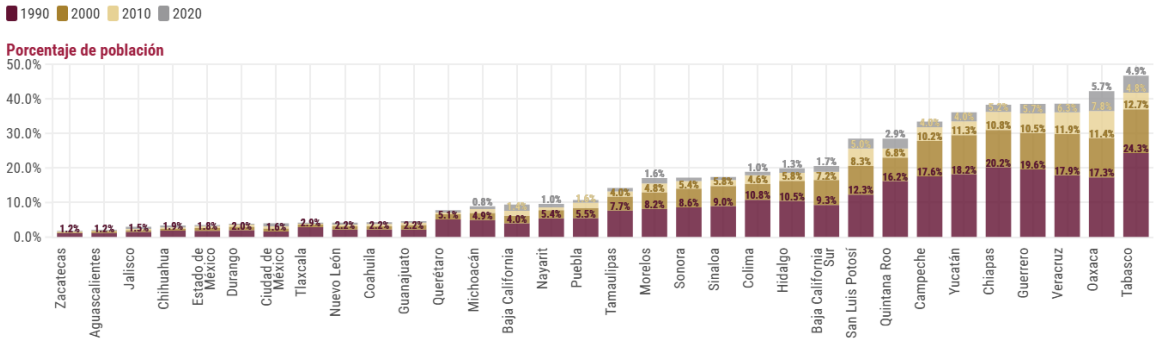

Fuente: SEDATU con base en CONEVAL (2010), Carencia en la calidad y espacios de la vivienda, y CONEVAL (2022), Informe de pobreza multidimensional en México 2020.

NOTA: Gráfica interactiva: https://public.flourish.studio/visualisation/24572942/

Conforme a lo anterior, es indispensable seguir fortaleciendo enfoques que reconozcan y respeten la diversidad cultural en la construcción de vivienda, evitando la homogeneización y promoviendo soluciones basadas en el conocimiento, sobre todo en los materiales y las formas de vida locales.

Las limitaciones de instrumentos como la ENIGH para captar adecuadamente el uso de materiales locales o sistemas que responden al clima de la región, reflejan una desconexión entre los criterios oficiales de rezago y la diversidad cultural de los pueblos indígenas (CONAVI, 2021; INEGI, 2023). Esta contradicción debe ser revisada, pues clasificar como rezagos materiales que responden a prácticas sustentables y culturales, invisibiliza su valor y limita su integración en las políticas públicas.

Ahora bien, en temas económicos para estas poblaciones en 2022, con datos de la ENIGH, se mostró que el ingreso mensual promedio de las personas que hablan una lengua indígena fue de $6,143.00 con una brecha entre hombres de $7,529.00 y mujeres con $4,634.00 una diferencia monetaria de $2,895.00, para 2024 el ingreso aumentó a $6,862.00 pesos, pero la brecha en tema de género sigue ampliándose, para hombres de

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

$8,274.00 y mujeres de $5,335.00 con una diferencia de $2,939.00, las mujeres HLI perciben incluso, un ingreso menor del salario mínimo. (Ver gráfica 4)

GRÁFICO 4. BRECHAS DEL INGRESO MENSUAL PROMEDIO POR AUTOADSCRIPCIÓN Y LENGUA INDÍGENA

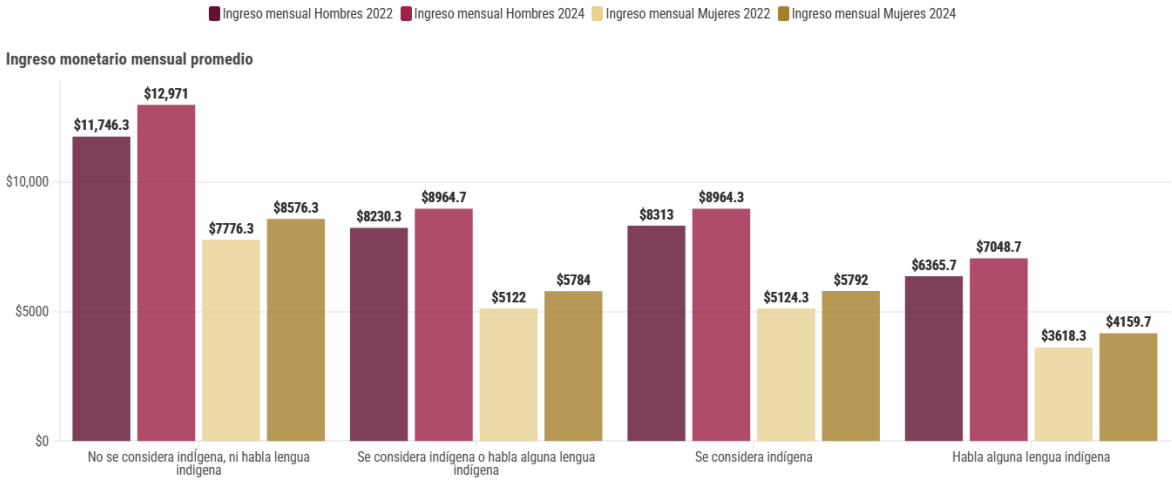

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

GRÁFICO 5. BRECHAS DEL INGRESO MENSUAL PROMEDIO POR AUTOADSCRIPCIÓN AFRODESCENDIENTE E INDÍGENA (2024)

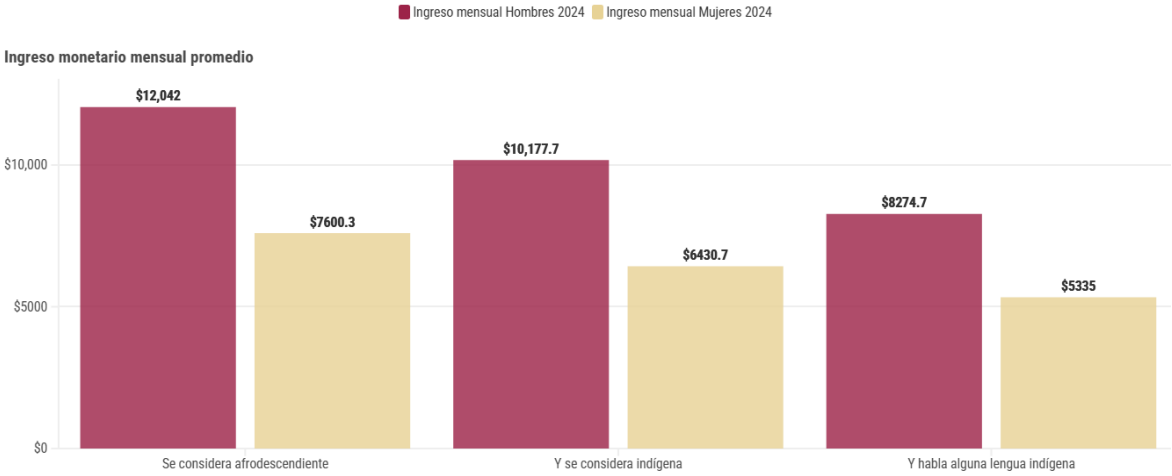

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

Para el caso de la población afrodescendiente es diferente, tienen una percepción monetaria promedio más alta con respecto a la población indígena, con $9,963.00 mensuales, pero si se hace la intersección de género, etnia y HLI los montos bajan, los

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

hombres afrodescendientes que se consideran indígenas y además hablan alguna lengua indígena perciben $8,274.70 mientras que las mujeres en las mismas condiciones perciben debajo del salario mínimo con $5,335.00 (Ver gráfica 5).

Durante 2019 y el primer trimestre de 2024 se entregaron 457,529 subsidios mediante el Programa de Vivienda Social (PVS) y el PNR de la CONAVI. La atención a personas beneficiarias que se autoadscriben como indígenas abarcó 44.2% (CONAVI, 2024). El reconocimiento legal y programático reciente representa un paso significativo hacia la justicia social. Con la reforma al artículo 2 de la CPEUM en 2024, los pueblos indígenas y afrodescendientes han sido reconocidos de manera explícita como sujetos de derecho para decidir conforme a sus sistemas normativos, representantes y formas internas de gobierno, y establece que la nación tiene una composición pluricultural y multiétnica, además de conservar y mejorar el hábitat, y preservar la biculturalidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Este avance ha sido incorporado también en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, que establece lineamientos orientados a reducir las desigualdades estructurales y avanzar en el acceso efectivo a una vivienda adecuada que responda para todos los pueblos y comunidades del país.

El PND incluye un total de 13 objetivos y 34 estrategias específicamente orientadas a garantizar los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, distribuidos en distintos ejes del programa. En el Eje 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana, se contemplan tres objetivos (1.1,1.2 y 1.5) con un total de 4 estrategias: 1.1.6, 1.2.6, 1.2.7 y 1.5.6.

Consulta el PND 2024-2030:

https://www.dof.gob.mx/2025/PRESREP/PND%202025-2030.pdf

Estas se enfocan en garantizar la participación política, el reconocimiento y fortalecimiento de los sistemas normativos indígenas, así como el acceso a la justicia y la seguridad en los territorios, promoviendo el respeto al pluralismo jurídico y la representación en los espacios de toma de decisiones.

En el Eje 2: Desarrollo con bienestar y humanismo, se identifican tres objetivos (2.1, 2.5 y 2.7) con una estrategia por cada uno: 2.1.2, 2.5.4 y 2.7.3. Estas acciones buscan fortalecer la autonomía económica de las mujeres indígenas y afromexicanas adultas mayores, preservar el patrimonio biocultural y artesanal con pertinencia cultural, y garantizar el

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

acceso a la salud para poblaciones en situación de vulnerabilidad, con un enfoque intercultural. En el Eje 4: Desarrollo sustentable, el objetivo 4.5 cuenta con la estrategia 4.5.2, que se orienta a la protección y restauración de los ecosistemas naturales en territorios indígenas, mediante esquemas de conservación con participación comunitaria.

Por su parte, el Eje Transversal 3: Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas concentra el mayor número de acciones, con 6 objetivos (T3.1 a T3.6) y un total de 26 estrategias, que incluyen: la implementación de la Ley General de Derechos (T3.1.1 y T3.1.2); los Planes de Justicia y Desarrollo Regional (T3.2.1 a T3.2.3); la asignación presupuestaria directa (T3.3.1 a T3.3.3); el fortalecimiento de la libre determinación y autogobierno (T3.4.1 a T3.4.5); la protección del patrimonio cultural, lenguas, medicina tradicional y medios de comunicación (T3.5.1 a T3.5.5); y el desarrollo integral a través de acciones sobre vivienda, alimentación, economía, infraestructura y no discriminación (T3.6.1 a T3.6.8). Este eje establece las bases para políticas de Estado que reconozcan a estos pueblos como sujetos de derecho público, con autonomía y plena capacidad para definir su propio modelo de desarrollo, preservando su cultura y territorio con justicia y equidad.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

4. Población de jóvenes

4. POBLACIÓN DE JÓVENES

Los principales factores que enfrenta este grupo de la población mexicana en el acceso a una vivienda adecuada es la inestabilidad laboral, la precariedad de los mercados de trabajo y la escasa oferta de vivienda en renta los colocan en una situación de mayor vulnerabilidad, exponiéndolos a condiciones de habitabilidad deficiente, informalidad en la tenencia y dificultad para acceder a mecanismos de financiamiento (ONU-Hábitat, 2018).

En México existen 8,381,545 viviendas en rezago habitacional y en ellas residen 8,908,508 jóvenes (ENIGH 2024). Del total, 2.96 millones son jefas o jefes de hogar, con una edad promedio de 25 años. Aunque la mayoría cuenta con escolaridad secundaria o superior, destaca que 311 mil tienen solo primaria o ninguna instrucción (CONAVI 2025).

Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación (ENOE) primer trimestre 2024, los ingresos laborales son bajos: el promedio por hora trabajada es de $33.8 y 46.8% percibe hasta un salario mínimo al mes, lo que limita severamente su capacidad de ahorro y financiamiento.

GRÁFICO 6. PORCENTAJE DE JÓVENES CUYO GASTO EN VIVIENDA SUPERA UNA PROPORCION DEL GASTO DE VIVIENDA MAYOR A 30% DEL INGRESO POR TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2024.

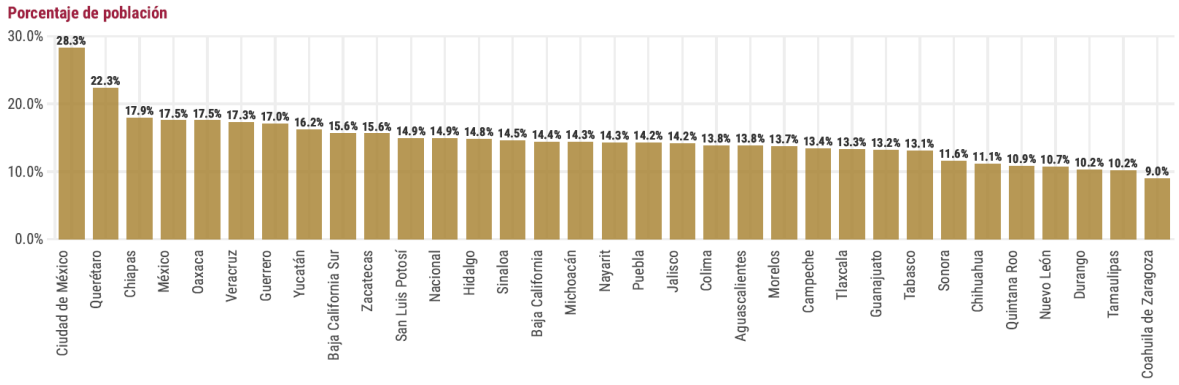

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

En términos de vivienda rentada, 21.6% de las personas jóvenes que viven solas destinan más de 30.0% de sus ingresos al pago de alquiler, una cifra que va en aumento si se compara con el 2022 que era de 17.7% (CONAVI 2025). Además, 61.3% de los hogares unipersonales de personas jóvenes en viviendas propias o que se están pagando no

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

cuentan con escrituras o están a nombre de otra persona, lo que compromete la seguridad en la tenencia.

La intersección con la autoadscripción intensifica la situación de este grupo, al observarse que, 77.54% de las personas jóvenes que se consideran indígenas y cocinan con leña o carbón, no cuentan con chimenea para expulsar el humo, lo que representa un riesgo para la salud. Además, 35.21% de las personas jóvenes reside en una vivienda donde se recibe agua cada tercer día o con una frecuencia menor y 26.83% de las personas jóvenes tendría que trasladarse más de 60 minutos a un hospital en caso de emergencia y existen 150,006 (5.8%) personas jóvenes con discapacidad que habitan viviendas en rezago habitacional (CONAVI 2025).

A nivel nacional, la proporción de personas jóvenes que residen en viviendas en situación de rezago habitacional respecto al total nacional es de 23.74%, con mayor prevalencia en estados como: Campeche (44.80%), Chiapas (67.03%), Guerrero (53.31%), Oaxaca (52.05%), Tabasco (64.27%) y Veracruz (45.01%) (ENIGH 2024).

En cuanto a expectativas, 56.8% de los jóvenes desea construir su vivienda, mientras que 23.3% optaría por comprar una nueva, y 9.5% por rentar (ENVI 2020). De acuerdo con el diseño muestral de la ENSAFI, 2023, 25% de la población encuestada tiene de 18 a 29 años de esta muestra 10.17% de jóvenes identifican la falta de crédito como el principal impedimento para adquirir o terminar de pagar una vivienda, y 2.17% indican no tener recursos para otra opción más que rentar.

El elevado costo de la vivienda en zonas centrales, donde se concentra la oferta de empleo, servicios, educación e infraestructura, (lo que también provoca altos precios del suelo y del alquiler) muchas personas jóvenes se ven obligadas a residir en la periferia urbana, donde el costo de la vivienda es más accesible, pero la conectividad es limitada. Esto implica largos tiempos de traslado, especialmente en ciudades con transporte público ineficiente, lo que reduce significativamente su calidad de vida.

Esta precariedad habitacional se refleja en la alta proporción de juventudes que habitan en viviendas rentadas. De acuerdo con la ENVI 2020, 41.3% de las personas jóvenes que planean rentar una vivienda lo hacen por falta de recursos económicos o porque no tienen acceso al crédito hipotecario. Esta situación no solo obedece a sus bajos ingresos o a la inestabilidad laboral, sino también a una estructura urbana excluyente que concentra oportunidades en zonas inaccesibles para quienes no pueden pagar altos alquileres.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

Además, datos de la ENIGH 2024 muestran que, de los 37.5 millones de personas jóvenes en el país, poco más de una cuarta parte habita en viviendas rentadas o prestadas, mientras que dos terceras partes residen en viviendas propias o que aún se están pagando. En particular, entre las juventudes que ya son jefas o jefes de hogar (casi 3 millones), se observa que 38.4% vive en viviendas rentadas, superando el porcentaje de quienes habitan viviendas propias (31.3%) o prestadas (22.5%).

Esta tendencia revela una marcada dependencia del mercado de rentas por parte de este grupo poblacional, que se relaciona tanto con sus preferencias por la movilidad como, sobre todo, con las limitaciones estructurales que impiden su acceso a la propiedad de una vivienda. De acuerdo con la ENADIS 2022, los factores de discriminación en donde 19.9% de jóvenes de hasta 29 años ha sido injustificadamente rechazado para acceder a un crédito de vivienda o préstamo, una situación que afecta más a los hombres (25.4%) que a las mujeres (14.2%).

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

5. Población de personas con discapacidad

5. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad enfrentan obstáculos como la baja participación en el mercado laboral, el bajo nivel educativo, la dependencia económica y los gastos médicos frecuentes dificultan costear una vivienda sin subsidios ni apoyos externos. En México, 9.54 millones de personas tienen alguna discapacidad, lo que representa 7.32% de la población nacional. Asimismo, y de acuerdo a los datos de INEGI (INEGI, 2024) 7.56% de la población de 5 años y más —es decir, 9.28 millones de personas— reporta tener alguna discapacidad, siendo mayoritariamente mujeres (53.61%). Las principales causas son enfermedad (43.9%) y edad avanzada (27.2%).

El acceso a una vivienda adecuada continúa representando un desafío sustantivo para las personas con discapacidad. De acuerdo con la ENIGH 2024, 27.10% de las personas con discapacidad reside en viviendas con rezago habitacional. De 4,654,071 hogares en donde la persona jefa de hogar tiene discapacidad, 1,279,825 reside en viviendas con rezago, lo que representa 27.5% (CONAVI 2025). De la población con discapacidad, el 8.89% habita en viviendas con paredes de baja calidad, 8.94% con techos elaborados con materiales precarios y 7.97% con pisos de tierra. Asimismo, entre las 54,546 personas que residen en viviendas construidas en su totalidad con materiales de baja calidad en paredes, techos y pisos, 11.62% presenta alguna discapacidad (ENIGH 2024).

Así mismo, 24.5% de las personas con discapacidad no disponen de drenaje conectado a la red pública. A estas condiciones se suman importantes brechas en términos de seguridad de la tenencia y asequibilidad del alquiler. 35.0% de las personas con discapacidad que viven solas, en una vivienda propia o que se está pagando, no cuentan con escrituras o están a nombre de una persona distinta. Por otro lado, 28.0% de las personas con discapacidad que viven solas en condición de arrendamiento destinan más de 30.0% de su ingreso mensual al pago del alquiler, lo que compromete su capacidad para cubrir otras necesidades básicas.

La inadecuación física de las viviendas es otra barrera. La ENVI 2020 estima que 5.9 millones de viviendas (16.9% del parque habitacional) requieren adaptaciones para personas con discapacidad. Entre las necesidades destacan:

- 4.5 millones de viviendas necesitan
- pasamanos y rampas.
- 4.3 millones requieren baños adecuados.
- 3.4 millones deben ampliar puertas.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

Entre las personas indígenas con discapacidad, 40.2% habita en viviendas en rezago habitacional, y 77.8% de quienes cocinan con leña o carbón, no cuentan con chimenea para expulsar el humo, principalmente en Oaxaca, Veracruz, Guerrero y Chiapas (CONAVI 2025).

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es un tratado internacional de las Naciones Unidas que tiene como objetivo garantizar que las personas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, en condiciones de igualdad con las demás. Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y entró en vigor el 3 de mayo de 2008. México firmó la Convención el 30 de marzo de 2007 y la ratificó el 17 de enero de 2008. Desde entonces, forma parte del marco jurídico nacional, influyendo significativamente en la legislación y en las políticas públicas en materia de discapacidad. El artículo 9, relativo a la accesibilidad, reconoce la importancia del diseño universal y la implementación de ajustes razonables en las viviendas, lo que implica espacios accesibles (puertas anchas, baños adaptados, alarmas visuales y sonoras) y condiciones dignas que no impongan cargas desproporcionadas a quienes lo requieren.

> *En el artículo 28, sobre el nivel de vida adecuado y la protección social, establece en su inciso d) la obligación de los Estados Parte de asegurar el acceso de las personas con discapacidad a programas de vivienda pública, como parte de su derecho a un nivel de vida digno.*

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

6. Población de adultos mayores

6. POBLACIÓN ADULTA MAYOR

El acceso a una vivienda adecuada para la población adulta mayor se ve limitado por múltiples barreras, tanto económicas como físicas. La etapa avanzada de la vida conlleva una disminución de ingresos, en su mayoría fijos y limitados, lo que reduce la capacidad para adquirir, mantener o adaptar una vivienda. A ello se suman las condiciones físicas relacionadas con el envejecimiento, que en un contexto de escasez de infraestructura accesible y escasa oferta de viviendas adaptadas, colocan a este grupo en una situación de vulnerabilidad habitacional.

De acuerdo con el Censo de 2020, en México residen 15.1 millones de personas de 60 años o más; 53.7% son mujeres y 46.3% hombres. Ese mismo año se registraron 35.2 millones de hogares, de los cuales 10.9 millones (30.9%) tienen al menos una persona adulta mayor. En la mayoría de estos hogares, dicha persona encabeza la unidad familiar, siendo predominantemente un hombre. El tamaño promedio de los hogares con personas mayores es de 3.4 integrantes; 82% son de tipo nuclear o ampliado, mientras que 16.8% (aproximadamente 1.8 millones) corresponde a hogares unipersonales, lo que implica un mayor riesgo de aislamiento. Solo 0.1% habita en viviendas colectivas[2] bajo las modalidades correspondientes.

A nivel nacional existen 12,399,178 (31.93%) hogares encabezados por una persona adulta mayor, de las cuales 2,815,673 hogares residen en rezago habitacional que equivale a 22.00% (ENIGH 2024). 24.80% de las personas adultas mayores jefas de hogar en viviendas propias o que se están pagando, no cuentan con escrituras o están a nombre de otra persona, cifra que aumentó con respecto a 2022, ya que se reportó 23.1%. En cuanto al origen de la vivienda, 32.80% mandó construir su casa, 22.87% la compró, 19.05% la autoconstruyó con ayuda familiar, 7.50% la heredó, 1.01% la recibió como apoyo gubernamental y 0.14% la obtuvo de otra forma (ENIGH 2024).

En términos de financiamiento, el INFONAVIT y la banca privada fueron las principales fuentes; sin embargo, 23.8% aún está pagando su crédito, y 0.9% ha dejado de pagar o desconoce su situación (ENVI 2020). En cuanto a la vivienda en renta 29.7% de las personas de 60 años o más que viven solas en una vivienda rentada destinan más de 30.0% de sus ingresos al pago de alquiler. (CONAVI 2025)

[2] De acuerdo a la definición del INEGI, la vivienda colectiva es un tipo de vivienda ocupada por personas sin lazos familiares entre sí, que comparten un régimen común de vida por razones de salud, educación, trabajo, religión, disciplina u otros motivos institucionales o comunitarios.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

La escolaridad también representa una dimensión de vulnerabilidad: 12.97% de las personas mayores no cuenta con estudios, siendo más alta esta proporción en mujeres (14.79%) que en hombres (10.75%). Además, sólo 26.95% cuenta con una formación académica igual o superior a diez años.

En cuanto a la participación económica, 33% de este grupo forma parte de la población económicamente activa (PEA), proporción que disminuye con la edad. La población ocupada se concentra principalmente en el comercio y las actividades agropecuarias (23% en cada caso). Por otro lado, la mayoría de la población económicamente no activa (PNEA) se dedica a los quehaceres del hogar (51%) o está jubilada (31%) (INEGI, 2022).

De acuerdo con datos de la ENIGH 2024 27.1% de las personas mayores deben trasladarse 1 hora o más para acceder a servicios hospitalarios en caso de emergencia, lo cual representa una barrera significativa ante emergencias o necesidades constantes de atención médica.

Según el Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS) 2015, poco más de una quinta parte de los alojamientos censados con población usuaria corresponden a casas hogar para personas adultas mayores, representan 22.6% del total a nivel nacional. En estos espacios, 60.9% de las residentes son mujeres, muchas de ellas (39.6%) con 80 años o más. 78.5% ha permanecido más de un año en estas instituciones, y 69.6% no cuenta con otro lugar donde vivir (INEGI, 2015).

> *Se estima que hay 14.2 millones de adultos mayores (personas de 60 años o más) que no reciben ningún tipo de ayuda para conseguir trabajo o para su cuidado. Esto equivale a 72.47% del total de adultos mayores del país (ENIGH 2024).*

El derecho a la vivienda adecuada en la vejez también implica el reconocimiento de la diversidad de necesidades dentro del grupo, así como el impulso al diseño universal y la autonomía funcional. Recomendaciones en esta materia incluyen adaptar las viviendas con elementos que promuevan la accesibilidad, como rampas, regaderas sin sardinel, barras de apoyo, manijas, tipo palanca, vanos amplios y pisos antideslizantes. También se proponen criterios de distribución funcional —como tránsito lineal, mobiliario fijo, puertas de 90 cm o más, iluminación automatizada y cocinas con disposición segura de contactos eléctricos— para reducir riesgos y facilitar el uso autónomo del espacio.

Estas intervenciones deben responder no solo a condiciones actuales, sino anticiparse a posibles discapacidades, considerando que no todas requieren las mismas adecuaciones arquitectónicas (Secretaría del Bienestar, INAPAM, CONAVI, 2019, p. 26).

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

7. Población LGBTIQ+

7. POBLACIÓN LGBTIQ+

La comunidad LGBTIQ+ en México enfrenta múltiples formas de discriminación que van más allá del acceso formal a una vivienda: también se manifiestan en las dificultades para habitar de forma segura, digna y libre de violencia los espacios habitacionales.

A pesar de los avances legislativos en materia de derechos, como la prohibición de la discriminación por orientación sexual e identidad de género —establecida en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y en el artículo 1° de la CPEUM—, el reconocimiento del matrimonio igualitario en todo el país (iniciado en la Ciudad de México en 2010 y adoptado por última vez en Tamaulipas en 2022), así como el derecho al cambio de nombre y género en documentos oficiales —también respaldado por el artículo 1° constitucional y la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación—, aún es necesario sumar herramientas y fortalecer la lucha por el derecho a la vivienda, en un contexto donde persisten estigmas, prejuicios y barreras estructurales que excluyen a personas LGBTIQ+-.

Para entender esta exclusión, es necesario precisar conceptos fundamentales. La identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, que puede coincidir o no con el sexo asignado al nacer. Esta vivencia puede o no involucrar modificaciones físicas, quirúrgicas o estéticas, y se expresa también a través del lenguaje, la vestimenta o los modales. La expresión de género, por su parte, es la manifestación externa del género de una persona, visible a través de su aspecto físico, su comportamiento y sus formas de interacción. Finalmente, la orientación sexual se refiere a la atracción emocional, afectiva y/o sexual hacia personas del mismo género, de otro género o de más de un género. Estos conceptos son relevantes para reconocer que las formas de discriminación y violencia hacia personas LGBTIQ+ no son homogéneas, sino que se entrecruzan con otros factores como el género, los ingresos, la edad o la discapacidad.

La violencia contra personas de la diversidad sexual es una forma específica de violencia de género, impulsada por la intención de castigar a quienes desafían las normas sociales sobre el género y la sexualidad. Por ello, cualquier política orientada a garantizar sus derechos debe sustentarse en principios como el respeto a la dignidad, la no discriminación, el enfoque diferencial, la protección de datos personales, el libre desarrollo personal y la no revictimización.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG 2021), 1 de cada 20 personas de 15 años y más se identifica como LGBTI+.

De este grupo, 81.8% lo hace por su orientación sexual, 7.6% por su identidad de género, y 10.6% por ambas. Entre quienes reportan su orientación sexual, 51.7% se identifica como bisexual, 26.5% como gay u homosexual, 10.6% como lesbiana y 11.2% con otra orientación (como pansexual, demisexual o asexual). En términos de identidad de género, 34.8% se identifica como transgénero o transexual y 65.2% como no binario, género fluido o agénero. Además, 11.0% de esta población se autoadscribe como indígena y 3.9% como afrodescendiente (INEGI, ENDISEG 2021).

MAPA 2. POBLACIÓN LGBTI+ POR ENTIDAD FEDERATIVA

Fuente: SEDATU con información de ENDISEG 2021

Nota: (1) La población de 15 años y más a la que se le aplicó la encuesta que se reconoce a sí misma con orientación sexual y/o identidad de género, LGBTIQ+; y (2) Mapa interactivo: https://public.flourish.studio/visualisation/24303670/

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

A nivel nacional, poco más de 50.0% de la población que se autoidentifica como LGBTI+ se concentra en nueve entidades federativas. El Estado de México encabeza esta distribución con 489,594 personas, mientras que Baja California Sur registra una de las cifras más bajas, con 33,549 habitantes que se reconocen dentro de esta población (ver Mapa 2).

A pesar de esta diversidad y representatividad a nivel nacional, 33.4% no estaría dispuesto a rentar a una persona trans, (transgénero, transvesti y transexual) y 29.80% a gay o lesbiana, según datos de la ENADIS 2022. Este rechazo tiene efectos concretos, de acuerdo con la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG) 2018, realizada por el CONAPRED y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el hogar es el primer espacio de rechazo y exclusión. 92% de las personas encuestadas informó que tuvieron que ocultar su orientación sexual o identidad de género a sus familias para evitar ser discriminadas, lo que revela la violencia estructural que impide el ejercicio pleno del derecho a la vivienda (CONAPRED, CNDH, 2018).

Ante el rechazo familiar o la expulsión del hogar —una situación que enfrentan personas LGBTIQ+—, el alquiler puede convertirse en una alternativa temporal y urgente. "El documento Vivienda para Nosotras. Estudio del contexto de las mujeres en la vivienda autoproducida y en alquiler en México", señala que esta modalidad es clave para escapar de entornos hostiles. No obstante, la oferta de vivienda accesible, segura y libre de discriminación es extremadamente limitada (SEDATU, 2023).

GRÁFICO 7. PORCENTAJE DE POBLACIÓN LGBTIQ+ DISCRIMINADA LABORALMENTE (2021)

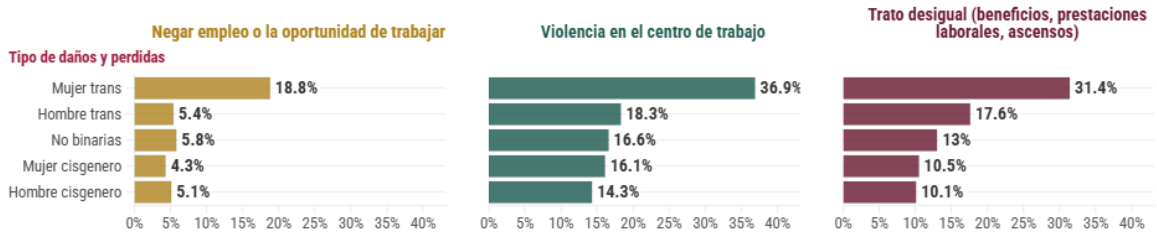

Fuente: CONASAMI con datos de la ENDISEG 2021

México ocupa el segundo lugar mundial en transfeminicidios y crímenes de odio por razones de género, lo cual niega a estas personas el derecho a envejecer con dignidad (INAPAM, 2021). Con datos de la ENDISEG 2021, la Comisión de Salarios Mínimos (CONASAMI) realizó un análisis el cual arroja que para la población de 15 a 64 años se

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

encontró que quienes tienen una identidad u orientación no normativa aumenta la probabilidad de la negativa a un empleo, oscilando entre 5.0% y 19.0%, siendo las mujeres trans las más afectadas con una probabilidad de 18.8%, además las personas con una orientación sexual no normativa tienen 18.7% de probabilidad de ser violentadas frente a un 14.9% de las personas heterosexuales. (Ver gráfica 6)

Esta brecha es resultado de la exclusión, la violencia sistemática y la precariedad laboral. 28.1% de la población LGBTI+ ha recibido un trato desigual en el trabajo contra 18.4% de la población No LGBTI+ (ENDISEG, 2021). Esto suma y pone en desventaja a muchas mujeres trans, en donde el trabajo sexual es una vía para conseguir empleo. Esta actividad, realizada en condiciones de alta vulnerabilidad y sin acceso a seguridad social, las expone a múltiples riesgos, como enfermedades de transmisión sexual.

Esta exclusión también se vincula con la situación de calle. Estudios en otros países muestran, según el PUEC-UNAM (2022), que entre 20% y 40% de las personas en situación de calle pertenecen a la comunidad LGBTIQ+, y más de 80% fueron expulsadas de sus hogares o huyeron para salvaguardar su integridad. En México, esta problemática aún carece de registro oficial. En enero de 2025, el Congreso de la Ciudad de México exhortó a las autoridades a incluir a la población LGBTIQ+ en el censo anual de personas en situación de calle, reconociendo que la orientación sexual y la identidad de género son factores de vulnerabilidad y exclusión social (Congreso de la Ciudad de México, 2025). Sin embargo, el INEGI no ha incorporado variables relacionadas con la identidad de género u orientación sexual en sus encuestas nacionales sobre esta población, como la ENDISEG o la ENADIS, lo que impide contar con datos específicos sobre cuántas personas LGBTIQ+ viven en las calles (INEGI, 2022; INEGI, 2021).

Frente a este panorama, han surgido respuestas comunitarias y de asociaciones civiles. La Cooperativa de Vivienda Xochiquetzalli impulsa proyectos habitacionales inclusivos, mientras que Casa Frida brinda refugio, atención integral y cuidado especializado a personas LGBTIQ+ desplazadas o en riesgo.

Durante la pandemia de COVID-19, muchas de estas personas enfrentaron mayores tasas de desempleo, desplazamiento forzado y exclusión, lo que agravó su vulnerabilidad. En este contexto, nació el proyecto "Lleca" (2021), que acompaña a personas LGBTIQ+ en situación de calle en la Ciudad de México. En abril de 2025, la organización LLECA se manifestó frente a las instalaciones del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI) para exigir el reconocimiento de su derecho a una vivienda, reclamando el acceso a programas habitacionales sin discriminación y fuera del modelo asistencialista de

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

albergues temporales. Esta movilización derivó en el compromiso por parte del INVI y la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social de la Ciudad de México para establecer una mesa de diálogo con representantes de la colectiva, a fin de atender de manera estructural sus demandas de vivienda y reconocimiento (LLECA, 2025).

Frente a estas realidades, los avances normativos han sido importantes, y es necesario reconocer que aún falta camino por recorrer. La CPEUM prohíbe toda forma de discriminación por orientación sexual desde la reforma de 2011. Además, la Ciudad de México cuenta con la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales), la cual establece en su artículo 20 que las autoridades deberán impulsar programas de vivienda que garanticen a las personas LGBTTTI el acceso a créditos accesibles para adquirir o remodelar una vivienda, así como a proyectos de vivienda de interés social en igualdad de condiciones, independientemente de su estructura familiar.

En la competencia de los ONAVI, el INFONAVIT ha implementado el programa "Unamos Créditos", que permite a dos personas —independientemente de su vínculo legal— sumar sus recursos para adquirir una vivienda. De acuerdo con el portal oficial del INFONAVIT, desde su implementación, 29 mil 186 son parejas que viven en unión libre o son del mismo sexo que decidieron unir sus créditos, lo que representa un avance en el reconocimiento del derecho a la vivienda sin discriminación. Desde 2020, este beneficio también aplica a personas del mismo sexo que no están casadas legalmente, abriendo nuevas posibilidades para adquirir una vivienda en copropiedad.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

8. Población damnificada

8. POBLACIÓN DAMNIFICADA

En México, los desastres socioambientales representan una problemática estructural que combina factores naturales, climáticos y sociales. Las afectaciones derivadas de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos y socio-organizativos se han intensificado en los últimos años, evidenciando la vulnerabilidad de amplios sectores de la población. Las consecuencias incluyen pérdida de vidas humanas, viviendas dañadas, desplazamientos forzados y afectaciones a la infraestructura y al tejido social.

Los datos de CENAPRED muestran que, durante el periodo 2019–2023, los fenómenos hidrometeorológicos fueron responsables de la gran mayoría de los desastres ocurridos en México. Su proporción pasó de 73.4% en 2019 a 98.1% en 2023, con una tendencia ascendente sostenida, salvo en 2022, cuando se registró un ligero descenso (81%). En contraste, los fenómenos geológicos y químicos mantuvieron una participación baja (entre 1% y 21%, respectivamente), y los sanitarios prácticamente desaparecieron del registro después de 2020. En cuanto a los daños y pérdidas, la información del CENAPRED revela que las viviendas dañadas alcanzaron un máximo de 99.9% en 2023, mientras que la población afectada representó ese mismo año 77.3% del total nacional reportado por desastres. El número de defunciones aumentó de 18.3% en 2019 a 52.2% en 2023, lo que evidencia un incremento significativo en la letalidad de los eventos recientes (CENAPRED, 2024).

El análisis del CENAPRED (2024) revela una tendencia preocupante: el incremento de viviendas dañadas y defunciones en los últimos años coincide con el repunte de eventos hidrometeorológicos intensos. Este patrón indica que la exposición de la población se mantiene elevada, y que las medidas de mitigación —como los atlas de riesgo municipales y los planes de reubicación— aún no logran incidir plenamente en la reducción del riesgo. Además, el INEGI documenta que el personal de protección civil a nivel municipal concentra la mayor carga operativa de respuesta, pero con recursos y capacidades limitadas, lo que reduce la eficacia de la atención inmediata y la recuperación posterior (INEGI, 2024).

El cambio climático se ha convertido en un factor amplificador de los riesgos asociados a los desastres. La Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señalan que América Latina experimenta incrementos sostenidos en la frecuencia e intensidad de lluvias extremas, sequías prolongadas y huracanes de mayor potencia, fenómenos que inciden directamente en el territorio mexicano (WMO, 2023).

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

En México, el INEGI ha documentado que los fenómenos naturales provocan pérdidas anuales equivalentes a miles de millones de pesos en infraestructura, vivienda y servicios básicos, afectando de manera desproporcionada a las personas con menores ingresos y a quienes habitan en asentamientos irregulares (INEGI, 2023).

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y la SEDATU coinciden en que la expansión de los asentamientos humanos irregulares constituye una de las principales causas de exposición a desastres. Según datos del INSUS, más de un tercio de los asentamientos en zonas metropolitanas se ubican en áreas con algún tipo de riesgo físico o ambiental, particularmente en laderas, cauces de ríos, planicies de inundación y barrancas (INSUS, 2023).

Estos espacios suelen carecer de infraestructura básica —drenaje pluvial, agua potable, pavimentación— y no cuentan con estructuras de vivienda resistentes, lo que aumenta la probabilidad de daños severos ante lluvias intensas o deslizamientos. La planeación urbana deficiente y la falta de regulación del suelo urbano agravan la situación, ya que muchas personas no tienen alternativas habitacionales fuera de zonas de riesgo.

FIGURA 6. PORCENTAJE DE HOGARES AFECTADOS POR TIPO DE FENÓMENO INDICADO (2024)

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

La SEDATU ha impulsado programas de ordenamiento territorial y resiliencia urbana, orientados a fortalecer la planeación y promover la reubicación de personas afectadas por desastres; sin embargo, la magnitud del problema y las limitaciones presupuestales continúan siendo obstáculos para alcanzar resultados sostenibles (SEDATU, 2024).

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

La ENIGH 2024 tiene una nueva sección que está enfocada en los impactos negativos que han afectado a la población a causa del cambio climático. Se engloban 7 fenómenos principales: sequías, inundaciones, heladas, incendios, huracán o ciclón, por deslizamientos de tierra y otras causas, además incluye preguntas relacionadas con las afectaciones que sufren en sus viviendas, actividades de trabajo y de su vida cotidiana tras el cambio climático.

El total de hogares afectados por cualquiera de los fenómenos mencionados anteriormente asciende a 5,846,039 de un universo de 38,830,230 hogares, que representa 15.05%. A continuación, en la figura 6 se puede observar que el fenómeno que ha reportado mayores afectaciones se trata de sequía con 7.68%, seguido por inundación 3.76% y huracanes con 2.4% (ENIGH 2024). A continuación, se revisarán por entidades las que han sido más afectadas por cada fenómeno debido al cambio climático.

En el mapa 3 se pueden observar las entidades que han sido más afectadas con relación al total de hogares por sequía son: Nuevo León (31.19%), Oaxaca (21.59%), Veracruz (18.75%), San Luis Potosí (16.87%), Hidalgo (15.08%) y Durango (10.48%).

MAPA 3. PORCENTAJE DE HOGARES AFECTADOS POR SEQUÍA POR ENTIDAD FEDERATIVA (2024)

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

NOTA: Mapa interactivo: https://public.flourish.studio/visualisation/25815151/

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

En el mapa 4 se pueden observar las entidades que han sido más afectadas con relación al total de hogares de la entidad por inundación son: Tabasco (13.28%), Campeche (6.90%), Estado de México (5.42%), Nuevo León (5.24%) e Hidalgo (5%).

MAPA 4. PORCENTAJE DE HOGARES AFECTADOS POR INUNDACIONES POR ENTIDAD FEDERATIVA (2024)

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

NOTA: Mapa interactivo: https://public.flourish.studio/visualisation/25815313/

En el mapa 5 se pueden observar las entidades que han sido más afectadas con relación al total de hogares de la entidad por heladas son: Puebla (1.70%), Hidalgo (1.23%), Coahuila de Zaragoza (1.06%) además estados como Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco no registraron ninguna afectación por este fenómeno.

En el mapa 6, se pueden observar las entidades que han sido más afectadas con relación al total de hogares de la entidad por incendio son: Jalisco (0.47%), Oaxaca (0.45%), Nayarit (0.43%) Puebla (0.42%), Baja California (0.41%) y Chiapas (0.41%).

En el mapa 7 se pueden observar las entidades que han sido más afectadas con relación al total de hogares de la entidad por huracán o ciclón son: Guerrero (38.09%), Baja California (14.20%), Yucatán (6.16%), Oaxaca (5.86%), Quintana Roo (5.13%), hay entidades como Guanajuato y Zacatecas en donde no se han registrado afectaciones por este fenómeno.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

MAPA 5. PORCENTAJE DE HOGARES AFECTADOS POR HELADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA (2024)

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

NOTA: Mapa interactivo: https://public.flourish.studio/visualisation/25815458/

MAPA 6. PORCENTAJE DE HOGARES AFECTADOS POR INCENDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (2024)

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

Mapa interactivo: https://public.flourish.studio/visualisation/25815526/

MAPA 7. PORCENTAJE DE HOGARES AFECTADOS POR HURACANES Y CICLONES POR ENTIDAD FEDERATIVA (2024)

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

Mapa interactivo: https://public.flourish.studio/visualisation/25815579/

En el mapa 8, se pueden observar las entidades que han sido más afectadas con relación al total de hogares de la entidad por deslizamiento de tierras: Oaxaca (0.69%), Guerrero (0.47%), Chiapas (0.41%), hay entidades como Aguascalientes, Campeche, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas no se han registrado afectaciones por este fenómeno.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

MAPA 8. PORCENTAJE DE HOGARES AFECTADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS POR ENTIDAD FEDERATIVA (2024)

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

NOTA: Mapa interactivo: https://public.flourish.studio/visualisation/25815955/

En el Mapa 9 se observan las entidades que han sido más afectadas, en proporción al total de hogares de cada estado, por "otras causas". La ENIGH 2024 no especifica cuáles son estas causas, pero es posible que incluyan fenómenos como el aumento del nivel del mar, el incremento de temperaturas extremas (olas de calor), la escasez de agua o incluso las migraciones forzadas. Las entidades que reportan mayores afectaciones bajo esta categoría son Coahuila (1.41%), Sonora (1.32%), Yucatán (1.26%) y Durango (1.10%). Resulta llamativo que, a diferencia de otros fenómenos más específicos —como deslizamientos, huracanes o heladas— en los cuales algunas entidades no reportaron afectaciones, pero todas las entidades del país registraron algún nivel de impacto en esta categoría de "otras causas".

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

MAPA 9. PORCENTAJE DE HOGARES AFECTADOS POR OTRAS CAUSAS REPORTADAS POR EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO POR ENTIDAD FEDERATIVA (2024)

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

NOTA: Mapa interactivo: https://public.flourish.studio/visualisation/25816077/

Para concluir esta primera etapa territorial sobre los impactos del cambio climático reflejados en desastres como sequías, inundaciones, heladas, incendios, huracanes, deslizamientos y otras causas, en la Gráfica 7 se muestran las entidades más vulnerables y con mayores afectaciones reportadas por estos fenómenos. Destacan Guerrero (46.7%), Nuevo León (37.1%), Oaxaca (31.3%), Veracruz (26.1%) y Tabasco (24.7%). Al relacionar estos datos con las regiones que concentran la mayor biodiversidad de flora y fauna en el país, se observa una coincidencia significativa con los estados de Oaxaca y Veracruz. En el sur y sureste de México se concentra cerca de 70% de la biodiversidad nacional, siendo Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Guerrero los primeros cuatro lugares (SEMARNAT, s. f.).

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

GRÁFICO 8. PORCENTAJE HOGARES CON MÁS AFECTACIONES POR CAMBIO CLIMÁTICO POR ENTIDADES FEDERATIVAS (2024)

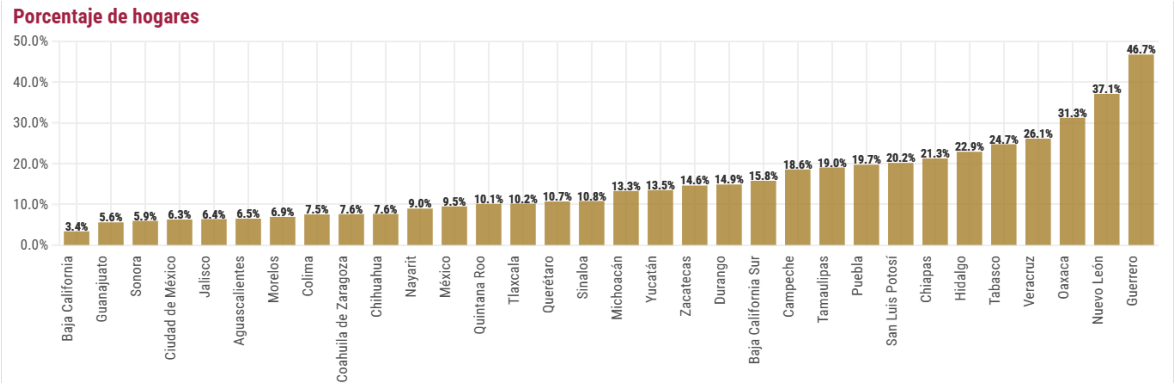

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

Este vínculo evidencia que los impactos del cambio climático no solo afectan directamente a los hogares, sino también a los territorios, si entendemos la vivienda no únicamente como una construcción física, sino como un elemento inserto en un entorno que también sufre las consecuencias de las transformaciones climáticas.

De acuerdo con los datos de la ENIGH 2024, el apartado sobre afectaciones por cambio climático considera cinco tipos de impactos principales: daños a la vivienda, pérdida de empleo, afectaciones al negocio, daños a cultivos y afectaciones graves a la salud. Con base en estas cinco variables, se analizaron los porcentajes correspondientes a diversos grupos poblacionales: mujeres, población indígena, afrodescendiente, jóvenes, personas adultas mayores y población con discapacidad (ver tabla 1). Entre las afectaciones mencionadas, destacan dos que, tanto por su porcentaje como por el número de personas afectadas, resultan especialmente relevantes: los daños a la vivienda y las afectaciones a los cultivos.

Si bien los porcentajes de las demás afectaciones son relativamente bajos, es importante subrayar que todas las poblaciones han experimentado algún grado de impacto en sus empleos, negocios o salud. Dado que este módulo sobre cambio climático fue incorporado recientemente en la ENIGH, en su última edición, será fundamental dar seguimiento en futuras aplicaciones de la encuesta para observar la evolución de estos indicadores y su posible profundización.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

TABLA 1. AFECTACIONES POR CAMBIO CLIMÁTICO A GRUPOS VULNERABLES (2024)

	Afectación Vivienda		Perdida empleo			Afectación Negocio		Perdida cultivos		Afectación Salud	
Mujeres	# de mujeres que reportaron afectación	% de mujeres con respecto al total de su población	# de mujeres que reportaron afectación	% de mujeres con respecto al total de su población		# de mujeres que reportaron afectación	% de mujeres con respecto al total de su población	# de mujeres que reportaron afectación	% de mujeres con respecto al total de su población	# de mujeres que reportaron afectación	% de mujeres con respecto al total de su población
	4,391,911	6.46%	950,050	1.40%		615,081	0.90%	3,030,882	4.46%	849,143	1.25%
Personas Indígenas	Afectación Vivienda		Perdida empleo			Afectación Negocio		Perdida cultivos		Afectación Salud	
	# de personas indígenas que reportaron afectación	% de indígenas con respecto al total de su población	# de personas indígenas que reportaron afectación	% de indígenas con respecto al total de su población		# de personas indígenas que reportaron afectación s	% de indígenas con respecto al total de su población	# de personas indígenas que reportaron afectación	% de indígenas con respecto al total de su población	# de personas indígenas que reportaron afectación	% de indígenas con respecto al total de su población
	2,681,492	8.87%	726,729	2.41%		463,721	0.36%	3,365,931	2.64%	657,417	2.18%
Personas Afrodescendientes	Afectación Vivienda		Perdida empleo			Afectación Negocio		Perdida cultivos		Afectación Salud	
	# de personas afrodescendientes que reportaron afectación	% de afrodescendientes respecto al total de su población	# de personas afrodescendientes que reportaron afectación	% de afrodescendientes respecto al total de su población		# de personas afrodescendientes que reportaron afectación	% de afrodescendientes respecto al total de su población	# de personas afrodescendientes que reportaron afectación	% de afrodescendientes respecto al total de su población	# de personas afrodescendientes que reportaron afectación	% de afrodescendientes respecto al total de su población
	366,126	10.09%	112,654	3.10%		82,551	2.28%	304,800	8.40%	71,076	1.96%
Personas con Discapacidad	Afectación Vivienda		Perdida empleo			Afectación Negocio		Perdida cultivos		Afectación Salud	
	# de personas con discapacidad que reportaron afectación	% de personas con discapacidad respecto al total de su población	# de personas con discapacidad que reportaron afectación	% de personas con discapacidad respecto al total de su población		# de personas con discapacidad que reportaron afectación	% de personas con discapacidad respecto al total de su población	# de personas con discapacidad que reportaron afectación	% de personas con discapacidad respecto al total de su población	# de personas con discapacidad que reportaron afectación	% de personas con discapacidad respecto al total de su población
	842,544	8.83%	184,782	1.94%		132,589	1.39%	593,811	6.22	205,410	2.15%
Personas Adulta mayor	Afectación Vivienda		Perdida empleo			Afectación Negocio		Perdida cultivos		Afectación Salud	
	# de personas adultas mayores que reportaron afectación	% de personas adultas mayores respecto al total de su población	# de personas adultas mayores que reportaron afectación	% de personas adultas mayores respecto al total de su población		# de personas adultas mayores que reportaron afectación	% de personas adultas mayores respecto al total de su población	# de personas adultas mayores que reportaron afectación	% de personas adultas mayores respecto al total de su población	# de personas adultas mayores que reportaron afectación	% de personas adultas mayores respecto al total de su población
	1,118,524	5.70%	180,783	0.92		179,435	0.91%	1,000,597	5.10%	240,745	1.23%
Jóvenes	Afectación Vivienda		Perdida empleo			Afectación Negocio		Perdida cultivos		Afectación Salud	
	# de jóvenes que reportaron afectación	% de jóvenes respecto al total de su población	# de jóvenes que reportaron afectación	% de jóvenes respecto al total de su población		# de jóvenes que reportaron afectación	% de jóvenes respecto al total de su población	# de jóvenes que reportaron afectación	% de jóvenes respecto al total de su población	# de jóvenes que reportaron afectación	% de jóvenes respecto al total de su población
	2,491,363	6.64%	573,888	1.53%		338,395	0.90%	1,698,386	4.53%	456,087	1.22%

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

Es importante señalar que las principales afectaciones reportadas por los distintos grupos se relacionan con daños a la vivienda, un aspecto que resulta particular, pues el sector de la edificación es, a su vez, uno de los mayores emisores de contaminantes a nivel mundial.

Según el informe "Materiales de construcción y clima: construyendo un nuevo futuro" del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la industria de la construcción es responsable de aproximadamente 37.0% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI). La producción y uso de materiales como el cemento, el concreto y el acero conllevan una importante huella de carbono, lo que evidencia un ciclo contradictorio: la industria de la construcción contribuye significativamente al cambio climático, mientras que sus efectos —sequías, inundaciones, heladas, incendios, huracanes y ciclones— impactan directamente en las viviendas y, por ende, en las condiciones de vida de la población más vulnerable.

El concreto, el cemento y el acero continúan siendo los principales materiales utilizados y los mayores emisores. En 2020, el contenido reciclado de estos materiales fue inferior a 1.0%, ante ese escenario resulta urgente reducir las emisiones de GEI y fomentar el uso de materiales de ciclo completo que permitan mitigar el impacto ambiental del sector. Es necesario, además, replantear las prácticas de construcción vigentes, cuestionar los ciclos abiertos de materiales y reflexionar sobre a quiénes afectan directamente los modelos actuales de desarrollo urbano. Las poblaciones más vulnerables y las entidades con mayor biodiversidad del país son las que enfrentan los mayores riesgos asociados al cambio climático. Apostar por formas de construcción más sostenibles, con menor impacto ambiental y social, es esencial para reducir los daños a la vivienda y proteger los medios de vida de las comunidades que han sido recurrentemente afectadas.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

9. Población migrante

9. POBLACIÓN MIGRANTE

México es un país con una larga historia migratoria, resultado de profundas desigualdades regionales, la búsqueda de mejores oportunidades económicas y los procesos de transformación social de las últimas décadas. De acuerdo con el INEGI, entre 2018 y 2023 se estima que 1.2 millones de personas emigraron del país, cifra superior a la registrada en el periodo anterior (2013–2018). La migración mexicana se explica principalmente por motivos laborales y de reunificación familiar; sin embargo, en años recientes ha aumentado la movilidad forzada vinculada a la violencia e inseguridad (INEGI, 2024).

Las causas estructurales de la migración internacional se relacionan estrechamente con las brechas económicas entre México y los Estados Unidos. La falta de empleos bien remunerados, la informalidad laboral y el limitado acceso a la seguridad social impulsan a miles de personas —principalmente hombres jóvenes— a buscar mejores condiciones de vida en el extranjero. La ENADID 2023 reporta que 78.5% de quienes emigraron son hombres, frente a un 21.5% de mujeres, lo que confirma el carácter predominantemente laboral de los flujos migratorios (INEGI, 2024).

Desde una perspectiva territorial, la migración se concentra en entidades con altos niveles de expulsión. En Michoacán, 94 de cada 100 personas migrantes se dirigen a Estados Unidos, mientras que en Guerrero, Baja California, Durango y Puebla el porcentaje supera 80%. Estas cifras reflejan la persistente dependencia económica hacia el país vecino y la consolidación de redes transnacionales que, desde hace décadas, estructuran la movilidad entre comunidades mexicanas y regiones estadounidenses (INEGI, 2024).

No obstante, la migración interna también representa un componente esencial de la movilidad poblacional. Estados del sur y sureste, como Yucatán, Tabasco y Veracruz, registran desplazamientos significativos hacia polos económicos como Quintana Roo, Nuevo León, la Ciudad de México y el Estado de México. Este tipo de movilidad responde a la concentración de empleos en sectores turísticos, industriales y de servicios, así como a la búsqueda de mejores condiciones de vivienda y acceso a servicios básicos (INEGI, 2024).

Los efectos de la migración son diversos. A nivel comunitario, la salida de personas puede generar vacíos demográficos, pérdida de fuerza laboral y fragmentación social; sin embargo, también impulsa el desarrollo local mediante remesas y nuevas formas de organización social. En 2024, México recibió más de 63 mil millones de dólares en remesas (INEGI, 2024), constituyendo una fuente fundamental de ingresos para millones

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

de hogares y un amortiguador frente a la pobreza. No obstante, esta dependencia puede profundizar las desigualdades regionales y perpetuar ciclos de migración forzada.

En cuanto a la migración interna, los desplazamientos hacia las zonas urbanas incrementan la presión sobre la demanda de vivienda, servicios y empleo, lo que plantea desafíos para la planeación territorial y la garantía del derecho a la vivienda adecuada (Colmex, 2018). Por tanto, la migración no solo refleja las desigualdades estructurales del país, sino que también contribuye a reconfigurarlas.

México forma parte del principal corredor migratorio del mundo, junto con Estados Unidos, debido a su posición geográfica y a su papel multifuncional como país de origen, tránsito, destino y retorno. Este corredor concentra desde la década de 1980 los mayores flujos internacionales sostenidos. Además de las y los migrantes mexicanos, en la frontera norte se registra un tránsito creciente de personas provenientes de Centroamérica, el Caribe, Sudamérica y África, que buscan mejores condiciones de vida o huyen de contextos de violencia, pobreza o desastres naturales (OIM, 2023).

En el contexto internacional, las políticas migratorias de los Estados Unidos se han endurecido mediante controles fronterizos y discursos de exclusión, xenofobia y criminalización, lo que ha incrementado los riesgos y las crisis humanitarias en las fronteras. Frente a este panorama, México ha fortalecido su papel geopolítico mediante una política de cooperación internacional y protección de derechos humanos, alineada con los principios del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de la ONU (OIM, 2023).

La migración mexicana responde a una combinación de factores económicos, sociales y territoriales, cuyas consecuencias se reflejan tanto en la transformación de las comunidades rurales como en la reconfiguración de los espacios urbanos. Este fenómeno no puede entenderse únicamente como un proceso de movilidad poblacional, sino como una expresión de las desigualdades estructurales que persisten en el país. Asimismo, es fundamental reafirmar que ninguna persona puede ser discriminada por su condición migratoria. Esto implica que no debe hacerse distinción, exclusión o restricción alguna por motivos de nacionalidad, origen étnico, color de piel, sexo, religión, orientación sexual o cualquier otra circunstancia. Tanto las autoridades como los particulares están obligados a respetar y garantizar un trato digno, conforme a los principios de igualdad y no discriminación que sustentan el marco constitucional y los compromisos internacionales del Estado mexicano.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

Con respecto a la población total de cada entidad, los estados que registran los mayores niveles de expulsión son Aguascalientes con 42.6%, y Campeche, con 11.0%. Sin embargo, al analizar el volumen absoluto de personas que migran hacia otros estados, Aguascalientes encabeza nuevamente la lista con 1,003,303 personas, seguido por la Ciudad de México con 575,148 y el Estado de México con 419,172 personas (ENIGH 2024).

En términos relativos respecto al total nacional, las entidades que expulsan una mayor proporción de su población son Aguascalientes (20.69%), Ciudad de México (11.86%), Estado de México (8.64%) y Veracruz (6.18%) (ENIGH 2024).

En el caso de la Ciudad de México, la mayor parte de la población que se desplaza hacia otras entidades se ha asentado principalmente en el Estado de México (188, 668 personas), seguido por Hidalgo (46, 234), Querétaro (40, 809) y Puebla (37, 309) (ENIGH 2024). Esta distribución confirma la expansión continua de la Zona Metropolitana del Valle de México, donde se han consolidado ciudades dormitorio y cinturones periféricos que crecen hacia las afueras de la capital ante los altos costos de vivienda, la saturación urbana y la búsqueda de alternativas habitacionales más accesibles.

Al contrastar este fenómeno con la presencia de población proveniente de Estados Unidos, se observa que entidades como Baja California, Chihuahua, Jalisco y Oaxaca concentran el mayor número de personas de este origen que ahora residen en México. Por su parte, entre quienes provienen de otros países y han decidido establecerse en México en los últimos cinco años, la Ciudad de México destaca como el principal destino, con 45,228 personas (ENIGH 2024).

En cuanto a la tenencia de la propiedad destaca que del total de estadounidenses que viven en México solo 16.54% no poseen escrituras, mientras que de otro país es 16.34%. A diferencia de las personas nacionales que han tenido que cambiar de lugar de origen donde el porcentaje que no posee escrituras es de 25.82%. (ENIGH 2024)

En el caso de servicios como agua potable para las personas que no viven en su lugar de origen destaca que 2.56% no cuenta con agua entubada, frente a 0.71% de las personas estadounidenses que viven en alguna entidad de la República. (ENIGH 2024)

Además, 5.21% de personas nacionales que no viven en su lugar de origen tarda más de 2 horas o más en llegar a un hospital en caso de emergencia frente 2.84% de la población estadounidense que vive en México. (ENIGH 2024)

Este dato es especialmente relevante si se considera que, aunque la Ciudad de México expulsa población nacional hacia estados periféricos —principalmente el Estado de

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

México—, para la población extranjera la capital sigue siendo el principal punto de llegada. Esto se explica por la oferta de servicios, conectividad y calidad urbana que ofrece una de las principales ciudades del país, lo que contrasta con la dinámica de expulsión que experimentan los residentes nacionales hacia zonas de menor costo habitacional ubicadas en la periferia metropolitana.

Ante esta realidad, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 propone la Estrategia 1.2.8, orientada a atender el fenómeno migratorio de forma integral y con enfoque de derechos humanos, así como la Estrategia T3.6.7, que plantea acciones específicas para brindar asesoría legal y documentación a personas indígenas y afromexicanas migrantes en retorno o desplazamiento forzado. Estas estrategias reconocen la naturaleza interseccional de la movilidad y buscan transformar la migración en una oportunidad de desarrollo sostenible y no únicamente en un desafío de seguridad fronteriza.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

10. Asequibilidad de la vivienda

10.ASEQUIBILIDAD DE LA VIVIENDA

La asequibilidad de la vivienda es la relación entre el costo de acceder y mantener una vivienda (alquiler, hipoteca, servicios, mantenimiento) y el ingreso disponible del hogar, de forma que este gasto no afecte negativamente otras necesidades básicas como alimentación, salud o educación. El indicador que se propone es la proporción de los gastos de vivienda (renta y pago de vivienda propia) con respecto al ingreso por trabajo (laboral e ingreso por negocios), el cual no será asequible si este porcentaje es mayor o igual a 30%.

Mujeres. De acuerdo con datos de la ENIGH 2024 medido por el INEGI, 17.92% de las mujeres habitan en viviendas no asequibles, ya que la proporción del gasto en renta o pago de vivienda propia con respecto a su ingreso por trabajo es mayor que 30%, mientras que, en el caso de hombres, 15.43% se encuentran en viviendas no asequibles. Realizando un análisis a nivel estatal, en la Ciudad de México se concentra el mayor porcentaje de mujeres que habitan en viviendas no asequibles (32.2%), le siguen Querétaro (24.33%), Baja California (21.22%), Chiapas (20.86%), donde la proporción de gastos de vivienda respecto al ingreso por trabajo supera 30% (Ver Gráfico 8).

GRÁFICO 9. PORCENTAJE DE MUJERES CUYO GASTO EN VIVIENDA SUPERA 30% DE SU INGRESO LABORAL POR ENTIDAD FEDERATIVA (2024).

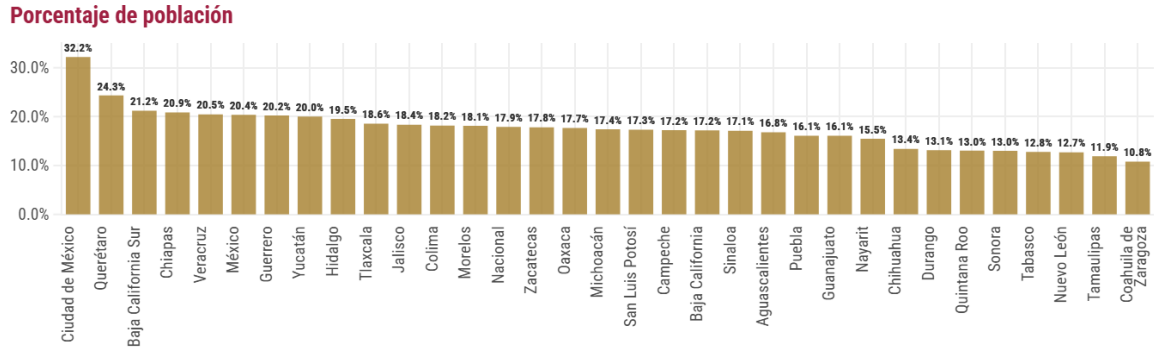

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

Población indígena. 16.32% de la población que se autoadscribe como indígena habita en una vivienda no asequible. En término de género, 18.53% mujeres y 13.87% hombres. En Durango se concentra el mayor porcentaje de población indígena que habitan en viviendas no asequibles (34.11%), le siguen Zacatecas (29.41%), Ciudad de México (28.99%), Querétaro (24.90%), donde la proporción de gastos de vivienda respecto al ingreso por trabajo supera 30% (Ver Gráfico 9).

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

GRÁFICO 10. PORCENTAJE DE INDÍGENAS CUYO GASTO EN VIVIENDA SUPERA 30% DE SU INGRESO LABORAL POR ENTIDAD FEDERATIVA (2024)

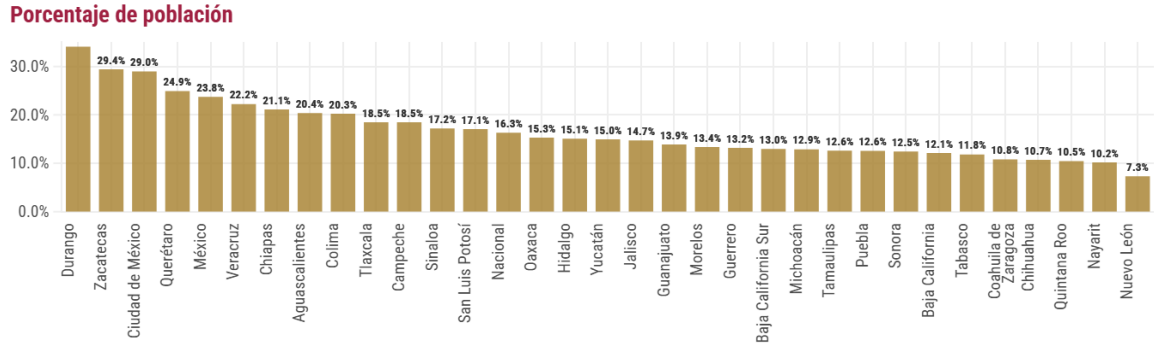

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

Población afrodescendiente. 18.11% de la población que se reconoce como afrodescendiente habita en una vivienda no asequible. En término de género, 20.23% mujeres y 16.07% hombres. En Chiapas se concentra el mayor porcentaje de población afrodescendiente que habitan en viviendas no asequibles (75.39%), le siguen Aguascalientes (40.03%), Campeche (33.47%), Ciudad de México (28.68%), donde la proporción de gastos de vivienda respecto al ingreso por trabajo supera 30% (Ver Gráfico 10).

GRÁFICO 11. PORCENTAJE DE AFRODESCENDIENTES CUYO GASTO EN VIVIENDA SUPERA 30% DE SU INGRESO LABORAL POR ENTIDAD FEDERATIVA (2024)

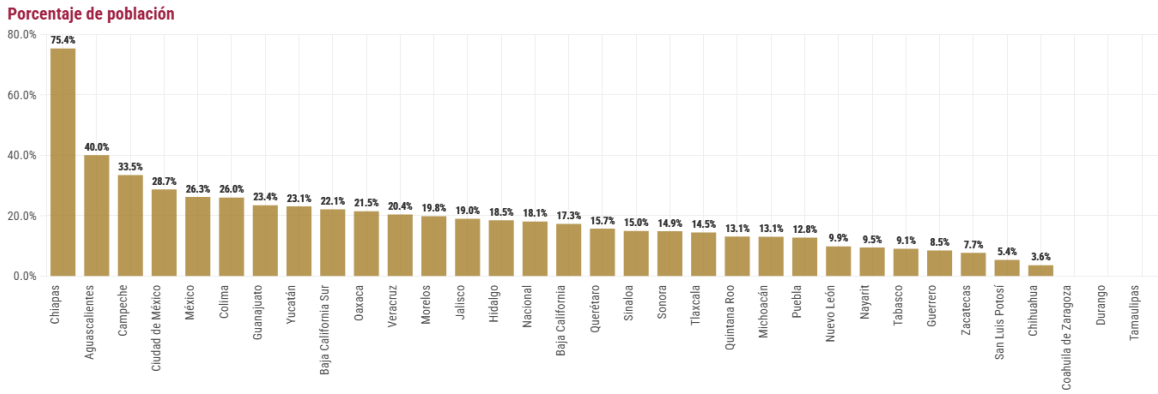

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

Población joven. 14.86% de la población joven habita en una vivienda no asequible. En término de género, 15.84% mujeres y 13.88% hombres. En la Ciudad de México se concentra el mayor porcentaje de población con 29 años o menos que habita en viviendas

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

no asequibles (28.32%), le siguen Querétaro (22.33%), Chiapas (17.91%), Estado de México y Oaxaca con (17.54%), donde la proporción de gastos de vivienda respecto al ingreso por trabajo supera 30% (Ver Gráfico 11).

GRÁFICO 12. PORCENTAJE DE JÓVENES CUYO GASTO EN VIVIENDA SUPERA 30% DE SU INGRESO LABORAL POR ENTIDAD FEDERATIVA (2024)

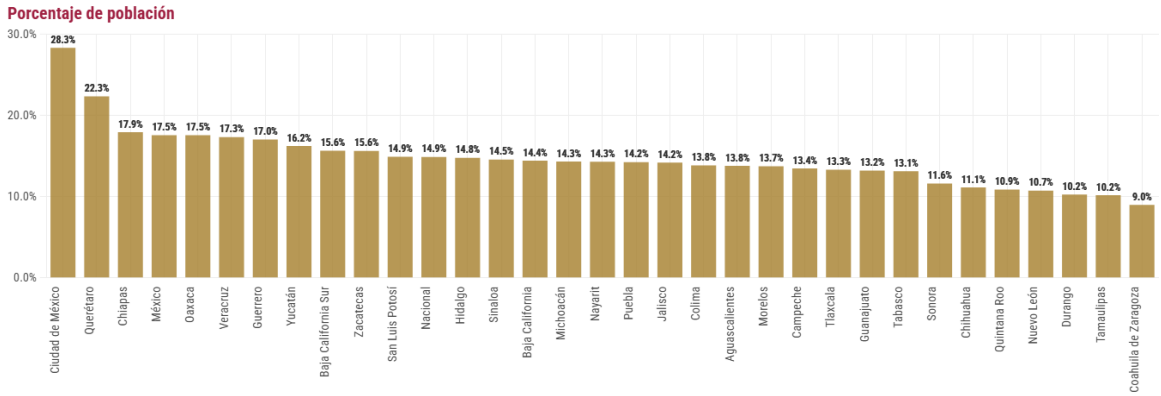

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

Población con discapacidad. 28.22% de la población que presenta alguna discapacidad habita en una vivienda no asequible. En término de género, 30.41% mujeres y 25.94% hombres. En Chiapas se concentra el mayor porcentaje de población que presenta alguna discapacidad que habitan en viviendas no asequibles (44.99%), le siguen Hidalgo (43.09%), Tlaxcala (41.47%), Yucatán (38.18%), donde la proporción de gastos de vivienda respecto al ingreso por trabajo supera 30% (Ver Gráfico 12).

Población adulta mayor. 41.92% de la población adulta mayor habita en una vivienda no asequible. En término de género, 44.23% mujeres y 39.31% hombres. En el estado de Morelos se concentra el mayor porcentaje de población con 60 años o más que habita en viviendas no asequibles (53.41%), le siguen Ciudad de México (50.96%), Jalisco (49.87%), Yucatán (49.6%), donde la proporción de gastos de vivienda respecto al ingreso por trabajo supera 30% (Ver Gráfico 13).

Desde un enfoque interseccional, las cifras evidencian que la asequibilidad se agudiza cuando confluyen múltiples factores de vulnerabilidad. Las mujeres indígenas y afrodescendientes, por ejemplo, enfrentan las tasas más altas de viviendas no asequibles, lo que refleja la intersección entre género y etnicidad. Asimismo, la población con discapacidad y las personas adultas mayores concentran los mayores porcentajes de gasto en vivienda respecto a su ingreso.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

GRÁFICO 13. PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUYO GASTO EN VIVIENDA SUPERA 30% DE SU INGRESO LABORAL POR ENTIDAD FEDERATIVA (2024)

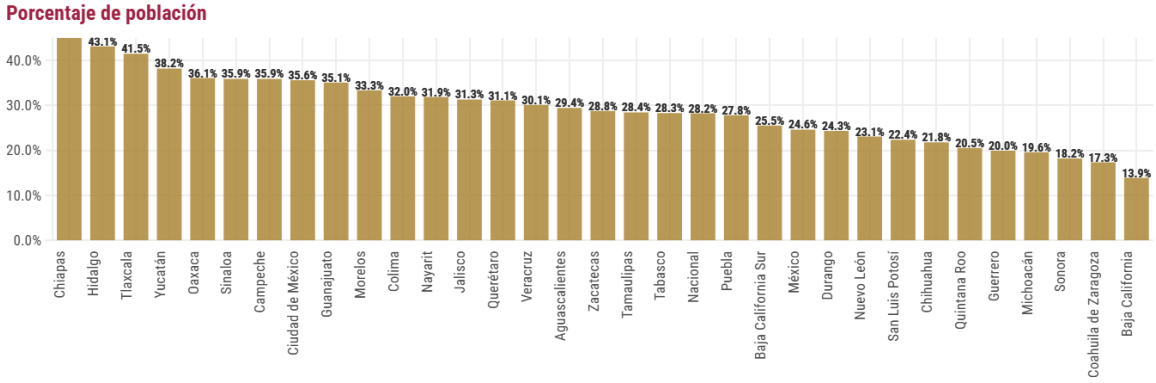

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

GRÁFICO 14. PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES CUYO GASTO EN VIVIENDA SUPERA 30% DE SU INGRESO LABORAL POR ENTIDAD FEDERATIVA (2024)

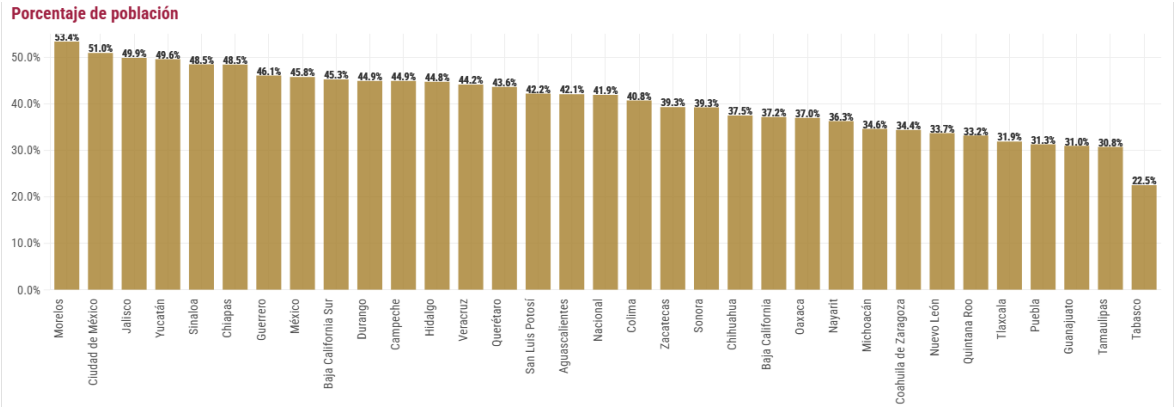

Fuente: SEDATU con datos de la ENIGH 2024

En términos territoriales, los estados que presentan las mayores dificultades de asequibilidad son la Ciudad de México, Chiapas, Morelos, Durango y Querétaro, donde distintos grupos poblacionales destinan más de 30% de su ingreso al gasto en vivienda, evidenciando una fuerte presión económica y desigualdades estructurales en el acceso a la vivienda adecuada. Estos territorios concentran los porcentajes más altos de población en viviendas no asequibles, especialmente entre mujeres, personas indígenas, afrodescendientes y adultas mayores. En contraste, Coahuila, Tabasco y Nuevo León muestran una mayor flexibilidad económica relativa, donde, aunque persisten brechas, la

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

proporción del gasto en vivienda respecto al ingreso resulta más manejable. Esta disparidad territorial refleja cómo los costos del suelo, la disponibilidad de empleo y los niveles de ingreso determinan la capacidad real de los hogares para sostener una vivienda asequible.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

11. CONCLUSIONES

Para cerrar este documento se engloban en la Tabla 2 algunos indicadores vinculados a los siete elementos de la vivienda adecuada —seguridad en la tenencia, disponibilidad de servicios, ubicación, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad y adecuación cultural— desde una perspectiva interseccional, visibilizando a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Es importante hacer la anotación, ya que, debido a la disponibilidad y alcance de las fuentes oficiales, los datos provienen de distintas encuestas y censos, lo cual impide una comparación estrictamente transversal entre los grupos. Además, los indicadores utilizados varían en su definición y formulación, lo que refleja la diversidad metodológica.

A pesar de estas limitaciones, esta herramienta permite visibilizar los datos existentes y detectar vacíos significativos, como la ausencia de información desagregada para la población LGBTIQ+ en los 7 elementos de la vivienda adecuada. En este sentido, esta tabla no solo busca documentar las brechas actuales, sino también de revisar los indicadores disponibles, con miras a avanzar hacia datos más incluyentes y representativas del derecho a una vivienda adecuada para todas las personas y en el desarrollo de políticas públicas de vivienda.

El análisis de la situación actual del acceso a una vivienda adecuada en México revela profundas desigualdades estructurales que persisten, particularmente entre grupos históricamente excluidos. Mujeres, personas indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, población LGBTIQ+, juventudes y personas adultas mayores, migrantes y personas damnificadas, enfrentan múltiples barreras para ejercer plenamente su derecho a una vivienda adecuada, segura y accesible, a pesar del marco jurídico nacional e internacional que lo reconoce y protege.

Lejos de tratarse de carencias aisladas, estas desigualdades se interconectan y se reproducen de manera estructural. La falta de certeza jurídica sobre la tenencia del suelo, el acceso limitado o nulo a servicios básicos como agua potable, drenaje o energía eléctrica, la ubicación periférica de los asentamientos y la falta de asistencia constructiva en las viviendas, son apenas algunas de las manifestaciones más tangibles del rezago habitacional que afecta a millones de personas en México. Estas características se agravan cuando se cruzan con factores como el género, la edad, la etnicidad, la orientación sexual o la discapacidad, generando experiencias específicas de exclusión que no pueden ser abordadas desde una homogeneidad.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

Por ejemplo, las mujeres jóvenes—y especialmente aquellas que encabezan hogares—habita en condiciones de hacinamiento con 6.1%, por encima de las mujeres jefas de hogar con 2.5% (CONAVI, 2025), además de la inseguridad jurídica y sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados. Esta doble jornada limita sus posibilidades de mejorar su calidad de vida y de acceder a financiamiento o programas de vivienda.

En el caso de las personas indígenas, más de 60% no cuenta con escrituras de propiedad, gran parte vive en municipios con accesibilidad vial deficiente, en las cocinas la ventilación no es adecuada, lo que vulnera directamente su salud, su seguridad y su dignidad.

Las personas afrodescendientes enfrentan circunstancias similares: altos niveles de inseguridad en la tenencia, deficiencias en servicios y obstáculos persistentes para acceder a empleos formales.

A esto se suma una dimensión simbólica y cultural de exclusión: la invisibilización de sus tradiciones y formas de vida en las políticas habitacionales, lo que evidencia una carencia de adecuación cultural en los programas existentes.

En el caso de las personas con discapacidad, el diagnóstico es aún más alarmante. Más de 40% vive en situación de rezago habitacional, muchas habitan en viviendas con piso de tierra, sin adaptaciones mínimas de accesibilidad ni acceso a servicios adecuados. Además, destinan una proporción significativa de su ingreso a la renta, lo cual reduce su capacidad de cubrir otras necesidades básicas. Esta situación es especialmente crítica para jóvenes con discapacidad, quienes enfrentan no solo barreras estructurales, sino también estigmas y una limitada oferta de vivienda accesible, asequible y adaptada a sus necesidades.

Las personas adultas mayores, particularmente en contextos rurales e indígenas, habitan en viviendas sin ventilación adecuada para cocinar o con servicios incompletos. Su ubicación geográfica también suele ser desfavorable, lo que dificulta su acceso a servicios de salud, atención o alimentación. Mientras tanto, las juventudes, pese a representar un sector clave del país, viven bajo condiciones laborales precarias y un acceso limitado al crédito. De acuerdo datos del SNIIV en el 2024, se otorgaron 881,470 financiamientos; de este total, entregado por los ONAVI y el sector financiero, 25.42% —equivalente a 224,076 créditos— se destinó a personas de hasta 29 años. (SNIIV, 2025). Este sector continúa enfrentando serias dificultades para independizarse o iniciar la construcción de una vivienda propia.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

La situación de la población LGBTIQ+ visibiliza otra dimensión de la exclusión: hay una carencia de datos sobre su forma de habitar. La negativa a rentar espacios habitacionales, discriminación por su apariencia o forma de expresión, y la violencia estructural hacia personas trans, impiden el ejercicio pleno de su derecho a habitar en entornos respetuosos. Estas situaciones, lejos de ser excepcionales, se repiten a lo largo del territorio nacional, sin un enfoque de derechos humanos. Frente a este panorama, el enfoque interseccional se vuelve indispensable. No basta con reconocer la existencia de grupos vulnerables; es necesario comprender cómo las desigualdades se entrelazan y se multiplican, configurando experiencias diferenciadas que exigen respuestas específicas.

En el caso de la población migrante, que de acuerdo con la ENADIS 2022 enfrenta los mayores índices de discriminación entre los grupos expuestos. Persisten amplias brechas en el acceso a una vivienda adecuada, los estados y territorios a los que estas personas se desplazan no siempre ofrecen condiciones que garanticen su derecho a una vivienda adecuada, lo que las obliga a buscar fuentes de empleo en otros lugares, muchas veces fuera de sus comunidades de origen.

Por otro lado, en lo que respecta a la población damnificada por los efectos del cambio climático, los datos territoriales evidencian que los impactos se concentran en territorios en donde existe una vasta biodiversidad a nivel nacional. Ahora bien, los porcentajes reportados de afectaciones en empleo, salud o negocios son relativamente bajos, las cifras absolutas reflejan una magnitud significativa. El grupo con menor afectación en salud grave corresponde a la población afrodescendiente, con un total de 71,076 personas; mientras que el grupo con mayor afectación en vivienda corresponde a las mujeres, con 4,391,911 que reportan daños a su vivienda derivados de fenómenos climáticos. Aunque estas cifras parecen bajas en términos relativos, representan un impacto considerable en la cantidad total de personas afectadas y evidencian la necesidad de fortalecer las políticas públicas orientadas a la mitigación, adaptación y atención integral de las poblaciones más vulnerables ante el cambio climático.

Este análisis desde una perspectiva interseccional fue clave para la identificación de los grupos en situación de vulnerabilidad prioritaria en el Programa Nacional de Vivienda 2025–2030, donde se reconocen no solo las especificidades materiales de exclusión, sino también los factores culturales, territoriales, simbólicos y relacionales que dificultan el ejercicio pleno del derecho a la vivienda.

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

TABLA 2. GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EL ACCESO A LOS 7 ELEMENTOS DE LA VIVIENDA ADECUADA (2020-2024)

Mujeres	**Certeza jurídica**	**Disponibilidad de servicios**	**Ubicación**	**Asequibilidad**	**Habitabilidad**		**Accesibilidad**		**Adecuación cultural**
	% de los hogares con jefatura femenina en viviendas propias o que se están pagando que no cuentan con escrituras o están a nombre de una persona distinta*	% de las mujeres que residen en una vivienda donde se recibe agua cada tercer día o con una frecuencia menor*	% de mujeres que se tarda más de una hora en trasladarse a un hospital en caso de emergencia*	% de las mujeres que viven solas en una vivienda rentada que destinan más de 30.0% de sus ingresos al pago de alquiler*	% de los hogares con jefatura femenina que residen en viviendas con rezago habitacional**	% mujeres jefas de hogar que vive en condiciones de hacinamiento*	% de mujeres jefas de hogar que indicaron necesidad de: poner rampas para personas con discapacidad ***	adecuar baños para personas con discapacidad***	% de mujeres jefas de hogar que considera que su vivienda se identifica poco o nada con sus gustos, costumbres y tradiciones***
	33.70%	**35.40%**	**27.00%**	**29.40%**	**31.30%**	**2.50%**	**12.91%**	**12.55%**	**18.29%**
Personas Indígenas	**Certeza jurídica**	**Disponibilidad de servicios**	**Ubicación**	**Asequibilidad**	**Habitabilidad**		**Accesibilidad**		**Adecuación cultural**
	% de las personas indígenas jefas de hogar que residen en una vivienda propia o que se está pagando, que no cuentan con escrituras o están a nombre de otra persona*	% de las personas indígenas que residen en una vivienda donde se recibe agua cada tercer día o con una frecuencia menor*	% de personas indígenas que se tarda más de una hora en trasladarse a un hospital en caso de emergencia*	% de los hogares con jefaturas con autoadscripción indígena que residen en una vivienda rentada que destinan más de 30.0% de sus ingresos al pago de alquiler*	% de personas indígenas que reside en viviendas con rezago habitacional**	% de personas indígenas que residen en viviendas con techo de lámina metálica o asbesto*	% de personas indígenas jefas de hogar que indicaron necesidad de: poner rampas para personas con discapacidad***	adecuar baños para personas con discapacidad***	% de personas indígenas jefas de hogar que considera que su vivienda se identifica poco o nada con sus gustos, costumbres y tradiciones***
	43.70%	**44.00%**	**41.30%**	**9.40%**	**37.30%**	**28.50%**	**16.22%**	**16.53%**	**21.68%**
Personas Afrodescendientes	% de las personas afromexicanas o afrodescendientes jefas de hogar que residen en una vivienda propia o que se está pagando, que no cuentan con escrituras o están a nombre de otra persona*	% de las personas afromexicanas o afrodescendientes que residen en una vivienda donde se recibe agua cada tercer día o con una frecuencia menor*	% de personas afromexicanas o afrodescendientes que se tarda más de una hora en trasladarse a un hospital en caso de emergencia*	% de los hogares con jefaturas con autoadscripción afromexicana o afrodescendiente que residen en una vivienda rentada que destinan más de 30.0% de sus ingresos al pago de alquiler*	% de personas afromexicanas que reside en viviendas con rezago habitacional**	% de personas afromexicanas que residen en viviendas con techo de lámina metálica o asbesto*	% de personas afrodescendientes con discapacidad (nota 1) en viviendas con piso de tierra****	% personas afrodescendientes con discapacidad (nota 1) que tienen un sanitario al que se le echa agua con cubeta****	% de personas afromexicanas que detecta falta de respeto a sus tradiciones, usos y costumbres*****
	37.70%	**37.30%**	**26.80%**	**10.20%**	**29.50%**	**20.50%**	**4.75%**	**35.93%**	**25.90%**

Personas con Discapacidad

Certeza jurídica	Disponibilidad de servicios	Ubicación	Asequibilidad	Habitabilidad		Accesibilidad		Adecuación cultural
% de las personas con discapacidad que viven solas, en una vivienda propia o que se está pagando, que no cuentan con escrituras o están a nombre de una persona distinta*	% de las personas con discapacidad que residen en una vivienda donde no se dispone de drenaje conectado a la red pública*	% de las personas con discapacidad que se tarda más de una hora en trasladarse a un hospital en caso de emergencia*	% de las personas con discapacidad que viven solas en una vivienda rentada que destinan más de 30.0% de sus ingresos al pago de alquiler*	% de las personas con discapacidad que residen en viviendas con rezago habitacional**	% de personas con discapacidad que reside en viviendas con techo de lámina metálica o asbesto*	% de personas con discapacidad (nota 1) en viviendas con piso de tierra****	% personas con discapacidad (nota 1) que tienen un sanitario al que se le echa agua con cubeta****	% de personas con discapacidad jefas de hogar que considera que su vivienda se identifica poco o nada con sus gustos, costumbres y tradiciones***
35.00%	24.50%	31.30%	28.00%	27.10%	19.60%	3.01%	26.06%	20.38%

Personas Adulta mayor

Certeza jurídica	Disponibilidad de servicios	Ubicación	Asequibilidad	Habitabilidad		Accesibilidad		Adecuación cultural
% de las personas adultas mayores jefas de hogar, en viviendas propias o que se están pagando, que no cuentan con escrituras o están a nombre de otra persona*	% de los hogares con jefaturas de personas adultas mayores que residen en una vivienda donde no se dispone de drenaje conectado a la red pública*	% de las personas con 60 años o más que se tarda más de una hora en trasladarse a un hospital en caso de emergencia*	% de las personas de 60 años o más que viven solas en una vivienda rentada que destinan más de 30.0% de sus ingresos al pago de alquiler*	% de las personas adultas mayores que reside en viviendas con rezago habitacional**	% de personas adultas mayores que residen en viviendas con techo de lámina metálica o asbesto*	% de personas adultas mayores jefas de hogar que indicaron necesidad de: poner rampas para personas con discapacidad ***	adecuar baños para personas con discapacidad***	% de personas adultas mayores jefas de hogar que considera que su vivienda se identifica poco o nada con sus gustos, costumbres y tradiciones***
24.80%	20.50%	27.10%	29.70%	22.00%	15.90%	20.49%	19.51%	13.95%

Jóvenes

Certeza jurídica	Disponibilidad de servicios	Ubicación	Asequibilidad	Habitabilidad		Accesibilidad		Adecuación cultural
% de los hogares unipersonales de personas jóvenes en viviendas propias o que se están pagando, que no cuentan con escrituras o están a nombre de una persona distinta*	% de las personas jóvenes que reside en una vivienda donde se recibe agua cada tercer día o con una frecuencia menor*	% de las personas jóvenes que se tarda más de una hora en trasladarse a un hospital en caso de emergencia*	% de las personas jóvenes que viven solas en una vivienda rentada que destinan más de 30.0% de sus ingresos al pago de alquiler*	% de las personas jóvenes que residen en viviendas con rezago habitacional**	% de las personas jóvenes jefas de hogar que habita en condiciones de hacinamiento*	% de personas jóvenes jefas de hogar que indicaron necesidad de: poner rampas para personas con discapacidad ***	adecuar baños para personas con discapacidad***	% de personas jóvenes jefas de hogar que considera que su vivienda se identifica poco o nada con sus gustos, costumbres y tradiciones***
61.30%	35.20%	26.80%	21.60%	23.70%	6.10%	10.80%	10.60%	20.18%

Fuentes:

* Comisión Nacional de Vivienda (2025). Principales características de las viviendas en México. ENIGH 2024. Subdirección de Análisis Estadístico de Vivienda. https://siesco.CONAVI.gob.mx/doc/analisis/2025/Principales_caracter%C3%ADsticas_de_las_viviendas_en_M%C3%A9xico.pdf

**(CONAVI, 2025a) Comisión Nacional de Vivienda (2025a) Características de las viviendas en rezago habitacional. ENIGH 2024 https://siesco.CONAVI.gob.mx/doc/analisis/2025/Caracter%C3%ADsticas_de_las_viviendas_en_Rezago_Habitacional_2024.pdf

*** Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) 2020. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/envi/2020/#microdatos

**** Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/

***** Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/

Notas: Se tomaron en cuenta las siguientes variables para definir la discapacidad: para ver, para usar brazos, para caminar, para vestirse, para realizar actividades diarias; al considerar que estas fungen como limitantes para la movilidad de las personas en espacios con pisos de tierra (que son frecuentemente superficies irregulares) y en espacios que cuentan con un baño al que se le debe echar agua con una cubeta

12.BIBLIOGRAFÍA

Apartado Población de Mujeres:

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). (2025). Análisis sobre la situación de mujeres en viviendas con rezago habitacional en México, 2022. Recuperado de: https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2025/Mujeres_rezago_2022.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023, 10 de agosto). Brecha en el ingreso laboral promedio de la población ocupada en ocupaciones no calificadas y nivel educativo según sexo (indicador gen_8a) [Serie 2016-2022]. En Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS). Recuperado de: https://sistemas.coneval.org.mx/SIDS/Serie2016-2022/Acceso-grupospoblacion/genero/indicador/gen_8a

Heredia-Pi, I., Guerrero-López, C. M., & Serván-Mori, E. (2024). Visibilicemos la influencia del género al hablar de enfermedades no transmisibles. Instituto Nacional de Salud Pública. Recuperado de: https://insp.mx/informacion-relevante/segmentacion-de-genero-en-la-atencion-de-enfermedades-no-transmisibles

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Segunda Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo 2023. Recuperado de: https://www.snieg.mx/Documentos/CONSEJO/sesiones/doc_12023/enut.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023, 15 de diciembre). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Especial (ENIGH-E) 2022 (Comunicado de prensa núm. OCR X/23). Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENIGH-E/ENIGH-E2022.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024, 25 de noviembre). Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México (CSTNRHM), 2023 (Comunicado de prensa núm. 680/24). Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/CSTNRHM/CSTNRHM2023.pdf

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). (2023). Vivienda para nosotras: Estudio del contexto de las mujeres en la vivienda autoproducida y en alquiler en México. Ciudad de México: SEDATU. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875189/Vivienda_para_nosotras_WEB.pdf

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). (2025). Boletín Mujeres y Vivienda Adecuada Recuperado de:

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

https://sistemas.sedatu.gob.mx/repositorio/proxy/alfresco-noauth/api/internal/shared/node/3K9BQjJySaKCh8jl-cBkWg/content/Boletin_mujeres_09072025.pdf

Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. (2025, febrero). Boletín "Mujeres habitando la Ciudad de México" No. 2: Mujeres y acceso a la vivienda (Serie Mujeres habitando la Ciudad de México, Año 1). Ciudad de México: Secretaría de las Mujeres. Recuperado de: https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Boletin_Mujeres_habitando_CDMX_02-2025.pdf

Serván-Mori, E., Heredia-Pi, I., & Guerrero-López, C. M. (2024, 20 de noviembre). Segmentación de género en la atención de enfermedades no transmisibles. Instituto Nacional de Salud Pública de México. Recuperado de: https://insp.mx/informacion-relevante/segmentacion-de-genero-en-la-atencion-de-enfermedades-no-transmisibles

Ziccardi, A. (2008). Pobreza y exclusión social en las ciudades del siglo XXI. En Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social: los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI (pp. 73–91). Bogotá: Siglo del Hombre Editores / CLACSO. Recuperado de: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/clacso-crop/20120621115414/02zicca2.pdf

Apartado Población Indígena y Afrodescendiente:

Cámara de Diputados. (s. f.). Migración de los pueblos indígenas. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc/puebindi/5migraci.htm

Comisión Nacional de Vivienda. (2024). Aspectos a considerar en la atención a la población indígena 2019–2024. Recuperado de: https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2024/Aspectos_atención_población_indígena_Conavi_2019-2024.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2010). Carencia en la calidad y espacios de la vivienda: Estimaciones basadas en los Censos 1990–2000 y Censo de muestra 2010. Ciudad de México. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/Calidad_y_espacios_en_la_vivienda_Censo_2010/Carencia_en_la_calidad_y_espacios_en_la_vivienda_2010.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). Informe de pobreza multidimensional en México 2020: Medición 2018–2020. Ciudad

de México. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Informes_Pobreza_Evaluacion_2020.aspx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). A propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Datos nacionales. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_PueblosInd22.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). A propósito del Día Internacional de las Personas Afrodescendientes. Datos nacionales. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_PerAfro24.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres & Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2024). Mujeres indígenas: desigualdades estructurales y acciones para la garantía de sus derechos. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Mujeres_Indigenas_INMUJERES_INPI_FINAL_2024.pdf

Programa Universitario México Nación Multicultural, Universidad Nacional Autónoma de México. (s. f.). Los pueblos indígenas de México: 100 preguntas. "¿Qué características presenta la migración indígena?". Recuperado de: https://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num_pre=13

Silva Lira, I. (Coord.). (2019). Migración y asentamientos indígenas en contextos urbanos: Procesos de reconfiguración sociocultural. Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado de: https://libros.uaem.mx/archivos/epub/migracion-asentamientos-indigenas/migracion-asentamientos-indigenasa.pdf

Rubio, Miguel Ángel, et al., "Desarrollo, marginalidad y migración", Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas en México. Primer Informe, México, INI, PNUD, 2000, Tomo I.

Apartado Población de Jóvenes:

Comisión Nacional Bancaria y de Valores & Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Encuesta Nacional sobre Salud Financiera (ENSFI) 2023. Recuperado de: https://www.gob.mx/cnbv/documentos/encuesta-nacional-sobre-salud-financiera-ensfi-2023

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). (2025). Análisis poblacional y condiciones de vivienda de personas jóvenes con enfoque interseccional. Estimaciones basadas en microdatos de la Encuesta Nacional de Vivienda 2020 (ENVI 2020). Recuperado de: https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2025/Vivienda_jovenes.pdf

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

Consejo Nacional de Inclusión Financiera & Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. (2023). Índice de Resultados ENSAFI 2023. Recuperado de: https://ensafi.condusef.gob.mx/pdf/IR-ENSAFI2023-CONDUSEF.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). A propósito del Día Internacional de la Juventud. Datos nacionales. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_JUV24.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), primer trimestre de 2024. Resultados preliminares con base en microdatos de la encuesta. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados

Instituto Nacional de Estadística y Geografía & Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2023). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/

Marañón Sáenz, G., & López Pérez, A. (2023). Análisis poblacional y condiciones de vivienda de personas jóvenes con enfoque interseccional. Comisión Nacional de Vivienda. Recuperado de: https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2025/Vivienda_jovenes.pdf

ONU-Habitat. (2018). Housing and slum upgrading: The right to adequate housing. Recuperado de: https://unhabitat.org/the-right-to-adequate-housing

Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda. (2025). Financiamiento. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Recuperado de: https://sniiv.sedatu.gob.mx/Cubo/financiamiento

Apartado Población con Discapacidad:

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). (2025). Situación habitacional de las personas con discapacidad en México (p. 20). Recuperado de: https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2025/vivienda_discapacidad.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). A propósito del Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre). Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_PCD24.pdf

ONU-Habitat. (2019, diciembre 3). Ciudades incluyentes para personas con discapacidad. Nueva Agenda Urbana. Recuperado de: https://onuhabitat.org/index.php/ciudades-incluyentespara-personas-con-discapacidad

Organización de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo. Recuperado de: https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf

Apartado Población Adulta Mayor:

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). (2025). Vivienda y personas adultas mayores en México: Diagnóstico interseccional. Recuperado de: https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2025/vivienda_adultos_mayores.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015, diciembre). Especiales CAAS-2015: Alojamientos por clase de población usuaria, porcentaje y residencia. Comunicación Social. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_39.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015, diciembre). Resultados del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015 (CAAS). Comunicación Social. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia/2371

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS) 2015: Presentación de resultados [PDF]. INEGI. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/caas/2015/doc/caas_resultados.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) 2020. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/programas/envi/2020/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2019, marzo 5). Envejecimiento y vejez. Recuperado de: https://www.gob.mx/inapam/documentos/envejecimiento-y-vejez

Secretaría del Bienestar, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y Comisión Nacional de Vivienda. (2019). Criterios técnicos para una vivienda adecuada (p. 26). Recuperado de: https://www.conavi.gob.mx/gobmx/pnr/10.-Criterios_Vivienda_Adecuada.pdf

Apartado Población LGTBIQ+:

Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación. (2017). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017. Recuperado de: https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2024/02/FT_DiversidadSexual_Noviembre2023_v3.pdf

Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación. (2018). Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG). Resumen Ejecutivo. Recuperado de: https://enadis.conapred.org.mx/assets/pdf/Resumen_Ejecutivo_ENDOSIG_16-05_2019.pdf

Comisión Nacional de los Salarios Minimos. (2023). Personas trans son las más afectadas en la comunidad LGBTTTIQ+ por discriminación laboral. Recuperado de: https://www.gob.mx/conasami/prensa/personas-trans-son-las-mas-afectadas-en-la-comunidad-lgbtttiq-por-discriminacion-laboral-338409?idiom=es

Congreso de la Ciudad de México. (2025, 9 de enero). Congreso pide a SIBISO incluir a población LGBTIQ+ en censo de personas en situación de calle. Recuperado de: https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-congreso-pide-sibiso-incluir-poblacion-lgbtiq-censo-personas-situacion-calle-4861-1.html

El Universal. (2025, 16 de abril). "No más albergues, queremos vivienda": Personas trans en situación de calle protestan afuera del INVI de CDMX. Recuperado de: https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/no-mas-albergues-queremos-vivienda-personas-trans-en-situacion-de-calle-protestan-afuera-del-invi-de-cdmx/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), 2022: Resultados y estructura. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf

Infonavit Fácil. (2025, 11 de febrero). Amor es amor, une tu Crédito Infonavit con quien más quieres. Infonavit. Recuperado de: https://infonavitfacil.mx/amor-es-amor-une-tu-credito-infonavit-con-quien-mas-quieres/

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (s.f.). Vejeces diversas: identidades trans y su proceso de envejecimiento. Gobierno de México. Recuperado de: https://www.gob.mx/inapam/articulos/vejeces-diversas-identidades-trans-y-su-proceso-de-envejecimiento

Red Sin Violencia LGBTIQ+. (2025). Informe de homicidios LGBTIQ+ 2024 en América Latina y el Caribe. Recuperado de: https://sinviolencia.lgbt/wp-content/uploads/2025/09/informe-homicidios-lgbtiq-2024-america-latina.pdf

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

LLECA (2025 julio). Publicaciones sobre avances en mesa de diálogo con INVI y SIBISO [Publicaciones en redes sociales]. Instagram y X. Recuperado de: https://www.instagram.com/lleca_org/ | https://x.com/lleca_org

Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, Universidad Nacional Autónoma de México. (2022, 24 de junio). La población LGBTIQ+ enfrenta dificultades para ejercer su derecho a la vivienda. Recuperado de: https://www.puec.unam.mx/index.php/component/content/article/2140-la-poblacion-lgbtiq-enfrenta-dificultades-para-ejercer-su-derecho-a-la-vivienda.html?catid=59&Itemid=101

UNAM Global. (2022). Nueve de cada diez personas LGBTI+ esconden su identidad. UNAM Global. Recuperado de: https://unamglobal.unam.mx/global_revista/nueve-de-cada-diez-personas-lgbti-esconden-su-identidad/

Apartado Población damnificada:

Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). (2024). Impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en México 2019–2023. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Recuperado de: https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/IMPACTOSOCIOECONOMICODESDESASTRES2019-2023.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). Estadísticas sobre protección civil y gestión de riesgos en los municipios de México. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/temas/proteccioncivil/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Indicadores de impacto económico y social de los desastres naturales en México. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825396431

Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS). (2023). Programa Institucional 2020–2024. Gobierno de México. Recuperado de: https://www.gob.mx/insus/documentos/programa-institucional-insus-2020-2024

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Centro de Ecosistemas y Arquitectura de Yale (2023). Materiales de construcción y clima: construyendo un nuevo futuro. Recuperado de: https://wedocs.unep.org/20.500.11822/43293

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). (2024). Informe de Avances del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2020–2024. Recuperado de: https://www.gob.mx/sedatu/documentos/informe-de-avances-pnotdu-2024

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (s. f.). Los estados de Oaxaca, Veracruz… (Mapa 4.1.1). Recuperado de:

https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_resumen14/04_biodiversidad/4_1.html#:~:text=Los%20estados%20de%20Oaxaca%2C%20Veracruz,(Mapa%204.1.1)

World Meteorological Organization (WMO). (2023). State of the Climate in Latin America and the Caribbean 2022. Geneva: United Nations. Recuperado de: https://library.wmo.int/idurl/4/69674

Apartada Población migrante:

Colegio de México (Colmex). (2018). El derecho a la migración de retorno y a la vivienda. Proyecto Migración de Retorno. Recuperado de: https://migracionderetorno.colmex.mx/wpcontent/uploads/2018/08/PB_2_derecho_migracion_retorno_vivienda.pdf

Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/2025/PRESREP/PND%202025-2030.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Migración. En Cuéntame de México. Recuperado el 7 de octubre de 2025, Recuperado de: https://cuentame.inegi.org.mx/explora/poblacion/migracion/

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2023). World Migration Report 2023. Naciones Unidas. Recuperado de: https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30055

U.S. Department of Homeland Security (DHS). (2024). Estimates of the Unauthorized Immigrant Population Residing in the United States: January 2018–January 2022. Office of Homeland Security Statistics. Recuperado de: https://ohss.dhs.gov/sites/default/files/2024-06/2024_0418_ohss_estimates-of-the-unauthorized-immigrant-population-residing-in-the-united-states-january-2018%25E2%2580%2593january-2022.pdf

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y El Colegio de México (Colmex). (2019). Línea del tiempo: Movimientos migratorios. Recuperado de: https://migracionderetorno.colmex.mx/wp-content/uploads/2019/10/LINEA_TIEMPO.pdf

World Health Organization (WHO). (2016). Migration and health: A global public health issue. PLoS Medicine, 13. Recuperado de: https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC4827256/

13.LISTAS

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Porcentaje de indígenas y afrodescendientes por entidad federativa (2024) *21*

Mapa 2. Población lgbti+ por entidad federativa *42*

Mapa 3. Porcentaje de hogares afectados por sequía por entidad federativa (2024) *49*

Mapa 4. Porcentaje de hogares afectados por inundaciones por entidad federativa (2024) *50*

Mapa 5. Porcentaje de hogares afectados por heladas por entidad federativa (2024) *51*

Mapa 6. Porcentaje de hogares afectados por incendios por entidad federativa (2024) *51*

Mapa 7. Porcentaje de hogares afectados por huracanes y ciclones por entidad federativa (2024) *52*

Mapa 8. Porcentaje de hogares afectados por deslizamientos de tierras por entidad federativa (2024) *53*

Mapa 9. Porcentaje de hogares afectados por otras causas reportadas por efectos del cambio climático por entidad federativa (2024) *54*

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Porcentaje poblacional según problemática reportada con mayor frecuencia (2022) *7*

Figura 2. Porcentaje poblacional que declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses (2022) *9*

Figura 3. Porcentaje de población que no estaría dispuesta a rentar un cuarto de su casa (2022) *10*

Figura 4. Porcentaje de población que se les negó injustificadamente un crédito de vivienda, préstamo o tarjeta (2022) *11*

Figura 5. Porcentaje de población que se les negó injustificadamente rentar una vivienda (2022). *12*

Figura 6. Porcentaje de hogares afectados por tipo de fenómeno indicado (2024) *48*

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Afectaciones por cambio climático a grupos vulnerables (2024) *56*

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu

Tabla 2. Grupos en situación de vulnerabilidad y el acceso a los 7 elementos de la vivienda adecuada (2020-2024) *72*

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Brechas del ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres 2022-2024 ..... *16*

Gráfico 2. Distribución porcentual y horas promedio a la semana que destinan a actividades según sexo y tamaño de localidad (2024) *17*

Gráfico 3. Porcentaje poblacional que habita viviendas con muros de embarro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, lámina de cartón por entidad federativa 1990 a 2020 ..... *26*

Gráfico 4. Brechas del ingreso mensual promedio por autoadscripción y lengua indígena *27*

Gráfico 5. Brechas del ingreso mensual promedio por autoadscripción afrodescendiente e indígena (2024) *27*

Gráfico 6. Porcentaje de jóvenes cuyo gasto en vivienda supera una proporcion del gasto de vivienda mayor a 30% del ingreso por trabajo por entidad federativa, 2024. ..... *31*

Gráfico 7. Porcentaje de población lgbtiq+ discriminada laboralmente (2021) *43*

Gráfico 8. Porcentaje hogares con más afectaciones por cambio climático por entidades federativas (2024) *55*

Gráfico 9. Porcentaje de mujeres cuyo gasto en vivienda supera 30% de su ingreso laboral por entidad federativa (2024). *64*

Gráfico 10. Porcentaje de indígenas cuyo gasto en vivienda supera 30% de su ingreso laboral por entidad federativa (2024) *65*

Gráfico 11. Porcentaje de afrodescendientes cuyo gasto en vivienda supera 30% de su ingreso laboral por entidad federativa (2024) *65*

Gráfico 12. Porcentaje de jóvenes cuyo gasto en vivienda supera 30% de su ingreso laboral por entidad federativa (2024) *66*

Gráfico 13. Porcentaje de personas con discapacidad cuyo gasto en vivienda supera 30% de su ingreso laboral por entidad federativa (2024) *67*

Gráfico 14. Porcentaje de adultos mayores cuyo gasto en vivienda supera 30% de su ingreso laboral por entidad federativa (2024) *67*

Av Nuevo León 210, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100 Ciudad de México, CDMX
Tel. 55 68 20 9700 www.gob.mx/sedatu